Brillantex Multiservicios
Servicio de Aseo y Mantenimiento

ISSA MIEMBRO

ISO 9001:2015 BUREAU VERITAS Certification

Cali, 1 de abril de 2020

Señores
ALCALDIA DE SALTIAGO DE CALI.
DR. NHORA YANET MONDRAGON.
Directora Departamento Administrativo de Contratación Pública.
Santiago de Cali.

El suscrito **Gustavo Adolfo Otero Lavado**, En mi calidad de representante legal de **Brillantex Multiservicios SAS con Nit: 830.514.823-2** que, de acuerdo con los términos de Condiciones, hacemos constar que presentamos propuesta y en caso de que nos sea aceptada por la Alcaldía de Santiago de Cali, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente.

Declaramos así mismo:

1. Que conocemos la información general y los términos de condiciones y aceptamos los requisitos en ellos contenidos.
2. Que nos comprometemos a ejecutar totalmente el contrato en el plazo máximo establecido en los términos de condiciones, sin prorroga.
3. Que, si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a constituir las garantías requeridas y a suscribir el contrato dentro de los términos señalados para ello.
4. Que hemos recibido las siguientes adendas_____ y manifestamos que aceptamos su contenido.
5. Que la presente propuesta consta de _____ (___) folios debidamente numerados.
6. Que el valor de la propuesta, se ajustan a las instalaciones relacionadas.
7. Así mismo, declaramos BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, sujeto a las sanciones establecidas en el artículo 442 del Código Penal (Ley 599 de 2000):

7.1 Que la información contenida en la propuesta es verídica y que sumimos total responsabilidad frente a la ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.

7.2 Que no nos hallamos incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en Ley y no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.

7.3 Que no hemos sido sancionados por ninguna Entidad Oficial por incumplimiento de contratos estatales ni se nos ha hecho efectivo ninguno de los amparos de la garantía única, mediante providencia ejecutoriada dentro de los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre de este proceso, ni hemos sido sancionados dentro de dicho termino por incumplimiento de nuestras obligaciones contractuales por ningún contratante particular ni por autoridades administrativas en condición de terceros.

Que autorizó a la **ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI.** a enviar las comunicaciones o notificaciones relativas a esta invitación al siguiente correo electrónico: gerencia@brillantex.com

Atentamente,

GUSTAVO ADOLFO OTERO LAVADO
CC: 94.404.744 Representante Legal
BRILLANTEX MULTISERVICIOS SAS Nit 930.514.823-2
Tel: (2) 5240705
CARRERA 59 # 1 E 46 BARRIO SEMINARIO
Correo electrónico: gerencia@brillantex.com

Brillantex Multiservicios
Servicio de Aseo y Mantenimiento

ISSA MIEMBRO

ISO 9001:2015 BUREAU VERITAS Certification

CARTA DE REMISION DE LA PROPUESTA.

Cali, Carrera 59 No. 1 E - 46 Barrio Seminario
PBX: 5240705 ext. 113

Brillantex Multiservicios
Servicio de Aseo y Mantenimiento

ISSA MIEMBRO

ISO 9001:2015 BUREAU VERITAS Certification

CARTA MODELO DE REMISION DE LA PROPUESTA

Cali, 1 de abril de 2020

Señores
ALCALDIA DE SALTIAGO DE CALI.
DR. NHORA YANET MONDRAGON.
Directora Departamento Administrativo de Contratación Pública.
Santiago de Cali.

Respetada Doctora:

Adjunto la propuesta en original, debidamente foliada, en sobre sellado y rotulado, para participar en la convocatoria pública de la referencia, cuyo objeto es seleccionar la propuesta más favorable para la "Prestación de servicios de desinfección y Esterilización de las sedes relacionadas en el siguiente documento, de la Alcaldía de Santiago de Cali.

Atentamente,

GUSTAVO ADOLFO OTERO LAVADO
CC: 94.404.744 Representante Legal
BRILLANTEX MULTISERVICIOS SAS Nit 930.514.823-2
Tel: (2) 5240705
CARRERA 59 # 1 E 46 BARRIO SEMINARIO
Correo electrónico: gerencia@brillantex.com

Brillantex Multiservicios
Servicio de Aseo y Mantenimiento

ISSA MIEMBRO

ISO 9001:2015 BUREAU VERITAS Certification

PRESENTACIÓN DE LA EMPRESA.

Cali, Carrera 59 No. 1 E - 46 Barrio Seminario
PBX: 5240705 ext. 113

BRILLANTEX MULTISERVICIOS S.A.S, es un concepto de asesoría y tecnología en prestación de servicios de aseo, cafetería y mantenimiento, que pone a su disposición un excelente equipo humano, productos de calidad, con los que competimos en el mercado más exigente y que nos permite asumir con eficiencia y profesionalismo las labores encomendadas, debido a que nuestra misión es garantizar que las empresas e instituciones tengan una imagen optima como estrategia de éxito.

Es aquí donde entra a participar nuestra organización, **BRILLANTEX MULTISERVICIOS S.A.S**, la cual fue creada el 4 de enero de 2002 en la ciudad de Cali, iniciando como persona natural GUSTAVO ADOLFO OTERO LAVADO y posteriormente realizando una cesión a BRILLANTEX MULTISERVICIOS E.U, conservando su antigüedad mediante documento en cámara de comercio de Cali desde el 26 de Enero del año 2005, bajo el Nro. 969 del libro IX, matricula mercantil Nro. 650873-15; a partir del 20 de Abril de 2010, bajo el Nro. 4460 del libro IX, matricula mercantil Nro.650873-16 del 26 de enero de 2005, por la proyección de crecimiento y fortalecimiento nos convertimos en sociedad por acciones simplificada, denominada **BRILLANTEX MULTISERVICIOS S.A.S**., manteniendo el mismo número de Nit que correspondía al registro inicial.

BRILLANTEX MULTISERVICIOS S.A.S cuenta con gran parte de su equipo humano con madres cabezas de familia, hemos participado de programas de gobiernos internacionales como MIDAS, con el cual generamos más de 70 empleos durante 2007 y 2008, sintiéndonos muy afines con la realización y apuesta al complemento de estudios que puedan generar personal con nuevas aspiraciones, de esta manera hemos visto como empleados que comenzaron como operarios de aseo hoy son técnicos o profesionales en las áreas donde se propusieron llegar.

Nos preocupamos por preparar personal con el fin que cuente con el perfil requerido para cada actividad, periódicamente el personal recibe preparación y capacitación en la materia de aseo. Todo esto se logra desde el inicio con la selección del personal idóneo para la prestación del servicio, además del compromiso del equipo de trabajo en tener un mejoramiento continuo, buscando una actualización y soluciones óptimas para cualquier tipo de empresa.

Pensando en sus instalaciones, nuestro departamento técnico, además de instruir permanentemente al personal operativo, también realiza el estudio y análisis de

cada una de las áreas donde se prestan servicios, a fin de saber con exactitud qué personal se requiere en cada uno de ellos, logrando así una mejor asesoría en servicio y para que sus instalaciones obtengan la mejor y más factible solución económica a los problemas de aseo y mantenimiento.

Desde el 19 de agosto del 2008 la firma **Bureau Veritas Certification**, otorgo certificación bajo la norma ISSO 9001:2000 al sistema de gestión de calidad de la organización habiéndonos evaluado y encontrando acorde con los requerimientos de la norma mencionada, y certificando el alcance del sistema en: "Asesoría y prestación de servicios de limpieza, cafetera y mantenimiento de instalaciones".

PRINCIPIOS CORPORATIVOS

VISION

Alcanzar al 2025, el reconocimiento regional como una de las principales empresas de limpieza y mantenimiento de instituciones, con proyección nacional, distinguiéndonos por la calidad de nuestros servicios, el uso de tecnología adecuada y personal competente.

MISIÓN

Perfeccionar la imagen institucional de las organizaciones a través de la creación de ambientes saludables y el embellecimiento de sus instalaciones con calidad humana, control del riesgo y tecnología adecuada, logrando la satisfacción de nuestros clientes.

POLITICA DE CALIDAD

En Brillantex Multiservicios S.A.S buscamos la satisfacción del cliente perfeccionando la imagen institucional con personal competente, tecnología e insumos de calidad, logrando el mejoramiento continuo, control del riesgo y respuesta oportuna, obteniendo la rentabilidad esperada.

Brillantex Multiservicios
Servicio de Aseo y Mantenimiento

ISSA MIEMBRO

ISO 9001:2015 BUREAU VERITAS Certification

OBJETIVOS DE CALIDAD

1. Brindar a nuestros clientes una experiencia satisfactoria del servicio ofertado.
2. Desarrollar un recurso humano competente, comprometido, motivado y con comportamiento seguro
3. Garantizar la disponibilidad de maquinaria e insumos para la prestación eficiente del servicio
4. Lograr el mejoramiento continuo del SGSST
5. Incrementar la rentabilidad que asegure el sostenimiento y crecimiento de nuestra empresa

EXPERIENCIA EN ENTIDADES DE SALUD.

Nuestra experiencia se refiera a:

- Clínica Nueva de Cali.
- Clínica Esensa de Cali.
- Clínica Esensa de Cartagena.
- Hospital Carlos Holmes Trujillo.
- Hospital Luis Ablanque de Buenaventura.
- Red de salud de Oriente.
- Hospital Joaquín Paz Borrero.
- Red de salud del Norte.
- Gestión Hospitalaria en la Clínica Santillana.
- Hospital Susana López de Valencia.
- RED de la Ladera E.S.E.
- IPS de Comfandi.
- Droguerías de Comfandi.
- IPS de Comfenalco.
- Droguerías de Comfenalco.

Brillantex Multiservicios
Servicio de Aseo y Mantenimiento

ISSA MIEMBRO

ISO 9001:2015 BUREAU VERITAS Certification

EXPERIENCIA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS.

Nuestra experiencia en establecimientos grandes la avala la gestión que se realiza en:

- Universidad Santiago de Cali.
- Universidad Autónoma de Occidente.
- Universidad Nacional Abierta a Distancia UNAD, en todo el País.
- Colegio Fray Damián González.
- Colegio San Solano de Armenia.
- Colegio San Luis Rey de Armenia.
- Colegios de Comfandi, certificando la experiencia en instituciones educativas.
- Colegio Liceo Francés.
- Colegio Americano.
- Colegio Gimnasio los Farallones.
- Colegio Franciscano de PIO XII.
- Colegio Freinet.

Nuestro personal recibe una constante capacitación para realizar las diversas labores esta certificación se anexará en las hojas de vidas de las personas que sean necesarias para el cumplimiento de las labores.

EXPERIENCIA EN OTRAS.

En varias entidades líderes de la región tenemos una grata experiencia como son:

- Comfenalco Valledelagente.
- Caja de Compensación Familiar Comfandi.
- Secretaria de Hacienda Distrital de Bogotá.
- Auditoría General de la República a nivel nacional
- Consejo Superior de la Judicatura Cauca.
- Contraloría departamental del Valle.
- Tránsito de Pereira.
- Alcaldía de Cartago.
- Policía de Facatativá.
- Centro Comercial Campanario (Popayán).
- Centro Comercial Acuarela.
- Supermercado Surtí Hogar.
- Entre otros.

Brillantex Multiservicios
Servicio de Aseo y Mantenimiento

ISSA MIEMBRO

ISO 9001:2015 BUREAU VERITAS Certification

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL VIGENTE CAMARA DE COMERCIO.

Cámara de Comercio de Cali

Cámara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha expedición: 01 de Abril de 2020 03:23:38 PM

Recibo No. 7568023, Valor: $6.100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0820EZZQXY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario, contados a partir de la fecha de su expedición

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:BRILLANTEX MULTISERVICIOS S.A.S.
Nit.:830514823-2
Domicilio principal:Cali

MATRÍCULA

Matrícula No.: 650873-16
Fecha de matrícula : 26 de Enero de 2005
Último año renovado:2020
Fecha de renovación:20 de Enero de 2020
Grupo NIIF:Grupo 1

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: KR 59 # 1 E - 46
Municipio:Cali-Valle
Correo electrónico:gerencia@brillantex.com
Teléfono comercial 1:5240705
Teléfono comercial 2:No reportó
Teléfono comercial 3:3185780265

Dirección para notificación judicial:KR 59 # 1 E - 46
Municipio:Cali-Valle
Correo electrónico de notificación:gerencia@brillantex.com
Teléfono para notificación 1:5240705
Teléfono para notificación 2:No reportó
Teléfono para notificación 3:3185780265

La persona jurídica BRILLANTEX MULTISERVICIOS S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento privado del 17 de enero de 2005 de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de enero de 2005 con el No. 969 del Libro IX ,Se constituyó BRILLANTEX MULTISERVICIOS E.U

REFORMAS ESPECIALES

Por DOCUMENTO PRIVADO del 29 de enero de 2010 de CALI ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de abril de 2010 con el No. 4460 del Libro IX ,Se convirtio de EMPRESA UNIPERSONAL en SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA Bajo el nombre de BRILLANTEX MULTISERVICIOS S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá objeto social indeterminado, por lo tanto, podrá realizar cualquier actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero.

Prohibiciones generales, entre otras: 1. La sociedad no podrá constituirse en fiadora, avalista, codeudora ni deudora de obligaciones de los socios o terceras personas, ni celebrar fiducias, garantías bancarias o de compañías aseguradoras, o hipotecar sus bienes inmuebles o dar en prenda sus bienes muebles, salvo que aquellas le reporte beneficios manifiestos a la sociedad y se apruebe por la asamblea general de accionistas.

CAPITAL

	CAPITAL AUTORIZADO
Valor:	$1.000.000.000
No. de acciones:	1.000.000
Valor nominal:	$1.000
	CAPITAL SUSCRITO
Valor:	$309.500.000
No. de acciones:	309.500
Valor nominal:	$1.000
	CAPITAL PAGADO
Valor:	$309.500.000
No. De acciones:	309.500
Valor nominal:	$1.000

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplicidad estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente, quien los reemplazará en sus faltas temporales y/o absolutas, con las mismas facultades y limitaciones entregadas al principal, designado para un término definido o indefinido según lo decida la asamblea general de accionistas.

Representante legal para asuntos judiciales y administrativos: la sociedad tendrá uno o varios representantes legales para asuntos judiciales y administrativos, subordinado al gerente de la compañía, que serán designado por la asamblea general de accionistas por períodos iguales a los del gerente. El o los representantes legales para asuntos judiciales y administrativos actuarán por separado, con plenas facultades como se describe a continuación, sin que tengan que actuar todos al mismo tiempo. Este representante legal podrá ser una o varias personas naturales o jurídica.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada y administrada por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la cuantía ni la naturaleza del acto. Por tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas, en las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por los representantes legales le está prohibido al representante legal y a los demás administradores, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad.

Representación y poderes: el gerente es el representante de la sociedad ya él corresponde exclusivamente el uso de la denominación social. En ejercicio de sus funciones y dentro de las limitaciones contempladas en este mismo estatuto, el gerente deberá realizar todos los actos convenientes o necesarios para el logro de los objetivos sociales y en especial, aquellos enumerados en el artículo tercero de este estatuto. Podrá igualmente. Por sí mismo o por medio de mandatarios especiales intervenir en toda clase de actuaciones y procesos judiciales, administrativos, gubernativos o de policía, sea que la sociedad concurra como demandante o como parte incidental y siempre que se haga necesario defender sus derechos o hacerlos reconocer.

El representante legal para asuntos judiciales y administrativos tendrá las siguientes facultades:
A) actuar como representante legal de la sociedad en todos los trámites ante los despachos judiciales, jueces, tribunales, y cortes, autoridades administrativas en trámites administrativos o con funciones jurisdiccionales, asistir en calidad de representante legal a audiencias de conciliaciones judiciales y extrajudiciales, absolver interrogatorios de parte que le formulen al representante legal de la sociedad. B) actuar como representante legal de la sociedad ante todos los organismos tributarios del estado a nivel nacional, departamental, y municipal, para lo cual podrá firmar declaraciones tributarias, rendir informes o entregar información a las entidades tributarias, otorgar autorizaciones especiales y/o generales para tramites y solicitudes antes las autoridades tributarias, otorgar poderes para que representen a

la sociedad ante las autoridades tributarias. B) nombrar apoderados especiales o generales para ejercer la representación judicial o extrajudicial de la sociedad ante autoridades administrativas o judiciales. C) llevar la representación judicial de la sociedad. D) las demás que le delegue de forma directa el gerente o la asamblea de accionistas. E) rendir un informe sobre su gestión como representante legal en asuntos judiciales.

Parágrafo primero: cuando asamblea general de accionistas de la sociedad nombre a más de una persona como representante legal para asuntos judiciales y administrativos, se designarán así: primer representante legal especial para para asuntos judiciales y administrativos, segundo representante legal para asuntos judiciales y administrativos, etc, quienes actuarán por separado, subordinados al gerente y con las facultades y limitaciones establecidas.

Parágrafo segundo: en todo caso el gerente de la sociedad y sus suplentes, no perderán las atribuciones entregadas al representante legal para asuntos judiciales y administrativos.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento privado del 29 de enero de 2010, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de abril de 2010 No. 4461 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	GUSTAVO ADOLFO OTERO LAVADO	C.C.94404744

Por Acta No. 07 del 25 de abril de 2014, de la Asamblea De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de mayo de 2014 No. 6564 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
PRIMER REPRESENTANTE PARA ASUNTOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS	JOSE MAURICIO ATAPUMA PAREDES	C.C.79862695
SEGUNDO REPRESENTANTE PARA ASUNTOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS	LILIANA PEDRAZA LEON	C.C.31990968

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 018 del 25 de octubre de 2019, de la Asamblea De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de enero de 2020 No. 858 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	JOSE ALBERTO PEÑA GARZON	C.C.1130633855

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

Documento	Inscripción
D.P del 10/10/2007 de	11011 de 18/10/2007 Libro IX
D.P del 29/01/2010 de	4460 de 20/04/2010 Libro IX
ACT 07 del 25/04/2014 de Asamblea De Accionistas	6563 de 13/05/2014 Libro IX
ACT 014 del 27/12/2016 de Asamblea De Accionistas	17201 de 09/11/2017 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8129
Actividad secundaria Código CIIU: 8121
Otras actividades Código CIIU: 5629
Otras actividades Código CIIU: 8130

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES-: OTRAS ACTIVIDADES DE LIMPIEZA, LIMPIEZA INTERIOR Y ACTIVIDADES DE OTROS SERVICIOS DE COMIDAS Y PAISAJISMO Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CONEXOS

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Cali el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:	BRILLANTEX MULTISERVICIOS
Matrícula No.:	575068-2
Fecha de matricula:	04 de enero de 2002
Ultimo año renovado:	2020
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	KR 59 # 1 E - 46
Municipio:	Cali

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO SE ENCUENTRA EN EL RESPECTIVO CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL, EL CUAL DEBERÁ SOLICITARSE DE MANERA INDEPENDIENTE.

CERTIFICA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como dia hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.

Dado en Cali a los 01 DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2020 HORA: 03:23:38 PM

Brillantex Multiservicios
Servicio de Aseo y Mantenimiento

ISSA MIEMBRO

ISO 9001:2015 BUREAU VERITAS Certification

REGISTRO UNICO TRIBUTARIO RUT.

Cali, Carrera 59 No. 1 E - 46 Barrio Seminario
PBX: 5240705 ext. 113

DIAN
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

MUISCA
Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

2. Concepto: 0 2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14676960351

(415)7707212489984(8020) 000001467696035 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 5 1 4 8 2 3	2	Impuestos de Cali 5	

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social:
BRILLANTEX MULTISERVICIOS S.A.S.

36. Nombre comercial:
BRILLANTEX MULTISERVICIOS S.A.S.

37. Sigla:

UBICACION

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

41. Dirección principal:
CR 59 1 E 46

42. Correo electrónico	43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
jerencia@brillantex.com	2 2 0 8 2	5 2 4 0 7 0 5	5 2 4 0 7 0 6

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 1 2 1	2 0 0 5 0 1 2 6	8 1 2 9	2 0 0 5 0 1 2 6	6 8 1 0	8 1 3 0		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
	5	7	8	9	1	4	3	7	4	2	4	8														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
37- Obligado a Facturar Electrónicamente
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Obligados aduaneros

54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X]

60. No. de Folios: 0

61. Fecha: 2 0 2 0 0 1 0 8

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1 6 1 2 20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice
Firma autorizada:

984. Nombre: OTERO LAVADO GUSTAVO ADOLFO

985. Cargo: Representante legal Certificado

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Brillantex Multiservicios
Servicio de Aseo y Mantenimiento

ISSA MIEMBRO

ISO 9001:2015 BUREAU VERITAS Certification

FOTOCOPIA DE LA CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **94.404.744**

OTERO LAVADO

APELLIDOS

GUSTAVO ADOLFO

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **17-NOV-1973**

CALI
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.76	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

30-ABR-1992 CALI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-3106400-01023910-M-0094404744-20180719 **0061977454A 1** 9905043204

Brillantex Multiservicios
Servicio de Aseo y Mantenimiento

ISSA MIEMBRO

ISO 9001:2015 BUREAU VERITAS Certification

RUP.

Recibo No. 7477668, Valor: $52.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0820XQHYFZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición

CERTIFICA

FECHA : 27 DE ENERO DE 2020
HORA: 02:59:46 PM

CERTIFICADO DE INSCRIPCION Y CLASIFICACION REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

CERTIFICA

LA Cámara de Comercio de Cali CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 6.1. DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

CERTIFICA

IDENTIFICACION

QUE:BRILLANTEX MULTISERVICIOS S.A.S.
NIT : 830514823 - 2
NUMERO DEL PROPONENTE EN LA CAMARA DE COMERCIO:72205

CERTIFICA

INSCRIPCION Y RENOVACION

FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE PROPONENTES: AGOSTO 22 DE 2014
FECHA DE ULTIMA RENOVACION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES : ENERO 27 DE 2020

CERTIFICA

CONSTITUCION Y REPRESENTACION LEGAL
PERSONAS JURIDICAS INSCRITAS EN EL REGISTRO MERCANTIL

INFORMACION CONSTITUCION
FECHA DE ADQUISICIÓN DE LA PERSONERÍA JURÍDICA ENERO 26 DE 2005
CLASE DE DOCUMENTO: Documento privado
NUMERO DEL DOCUMENTO:
FECHA DEL DOCUMENTO: ENERO 17 DE 2005
ENTIDAD QUE EXPIDE EL DOCUMENTO:
FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO MERCANTIL : ENERO 26 DE 2005
DURACION : La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE:GUSTAVO ADOLFO OTERO LAVADO
C.C.94404744
FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO MERCANTIL : ABRIL 20 DE 2010

NOMBRE:JOSE MAURICIO ATAPUMA PAREDES
C.C.79862695
FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO MERCANTIL : MAYO 13 DE 2014

NOMBRE:LILIANA PEDRAZA LEON
C.C.31990968
FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO MERCANTIL : MAYO 13 DE 2014

FACULTADES Y LIMITACIONES:
La representación legal de la sociedad por acciones simplicidad estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente, quien los reemplazará en sus faltas temporales y/o absolutas, con las mismas facultades y limitaciones entregadas al principal, designado para un término definido o indefinido según lo decida la asamblea general de accionistas.

Representante legal para asuntos judiciales y administrativos: la sociedad tendrá uno o varios representantes legales para asuntos judiciales y administrativos, subordinado al gerente de la compañía, que serán designado por la asamblea general de accionistas por períodos iguales a los del gerente. El o los representantes legales para asuntos judiciales y administrativos actuarán por separado, con plenas facultades como se describe a continuación, sin que tengan que actuar todos al mismo tiempo. Este representante legal podrá ser una o varias personas naturales o jurídica.

La sociedad será gerenciada y administrada por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la cuantía ni la naturaleza del acto. Por tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas, en las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por los representantes legales le está prohibido al representante legal y a los demás administradores, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad.

Representación y poderes: el gerente es el representante de la sociedad ya él corresponde exclusivamente el uso de la denominación social. En ejercicio de sus funciones y dentro de las limitaciones contempladas en este mismo estatuto, el gerente deberá realizar todos los actos convenientes o necesarios para el logro de los objetivos sociales y en especial, aquellos enumerados en el artículo tercero de este estatuto. Podrá igualmente. Por sí mismo o por medio de mandatarios especiales intervenir en toda clase de actuaciones y procesos judiciales, administrativos, gubernativos o de policía, sea que la sociedad concurra como demandante o como parte incidental y siempre que se haga necesario defender sus derechos o hacerlos reconocer.

El representante legal para asuntos judiciales y administrativos tendrá las siguientes facultades:
A) actuar como representante legal de la sociedad en todos los trámites ante los despachos judiciales, jueces, tribunales, y cortes, autoridades administrativas en trámites administrativos o con funciones jurisdiccionales, asistir en calidad de

representante legal a audiencias de conciliaciones judiciales y extrajudiciales, absolver interrogatorios de parte que le formulen al representante legal de la sociedad. B) actuar como representante legal de la sociedad ante todos los organismos tributarios del estado a nivel nacional, departamental, y municipal, para lo cual podrá firmar declaraciones tributarias, rendir informes o entregar información a las entidades tributarias, otorgar autorizaciones especiales y/o generales para tramites y solicitudes antes las autoridades tributarias, otorgar poderes para que representen a la sociedad ante las autoridades tributarias. B) nombrar apoderados especiales o generales para ejercer la representación judicial o extrajudicial de la sociedad ante autoridades administrativas o judiciales. C) llevar la representación judicial de la sociedad. D) las demás que le delegue de forma directa el gerente o la asamblea de accionistas. E) rendir un informe sobre su gestión como representante legal en asuntos judiciales.

Parágrafo primero: cuando asamblea general de accionistas de la sociedad nombre a más de una persona como representante legal para asuntos judiciales y administrativos, se designarán así: primer representante legal especial para para asuntos judiciales y administrativos, segundo representante legal para asuntos judiciales y administrativos, etc, quienes actuarán por separado, subordinados al gerente y con las facultades y limitaciones establecidas.

Parágrafo segundo: en todo caso el gerente de la sociedad y sus suplentes, no perderán las atribuciones entregadas al representante legal para asuntos judiciales y administrativos.

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

CERTIFICA

DOMICILIO

DIRECCION DEL DOMICILIO PRINCIPAL :KR 59 # 1 E - 46
MUNICIPIO: Cali
DEPARTAMENTO: Valle
PAIS: Colombia
BARRIO: Pampa Linda
TELEFONO 1: 5240705
CELULAR: 3185780265
CORREO ELECTRONICO: gerencia@brillantex.com

DIRECCION PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : KR 59 # 1 E - 46
MUNICIPIO PARA NOTIFICACIÓN : Cali
DEPARTAMENTO PARA NOTIFICACIÓN : Valle
PAIS: Colombia
BARRIO: Pampa Linda
TELEFONO 1 PARA NOTIFICACION: 5240705
CELULAR: 3185780265
CORREO ELECTRONICO PARA NOTIFICACION: gerencia@brillantex.com

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

CERTIFICA

CLASIFICACION POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

QUE EL INSCRITO SE CLASIFICO COMO:

MEDIANA EMPRESA

CERTIFICA

INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACION A SU INFORMACION FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTO:

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACION FINANCIERA :	2018/12/31
ACTIVO CORRIENTE:	2.450.094.924,00
ACTIVO TOTAL:	3.275.195.507,00
PASIVO CORRIENTE:	1.749.573.862,00
PASIVO TOTAL:	1.799.573.862,00
PATRIMONIO:	1.475.621.645,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL:	250.614.794,00
GASTOS DE INTERES:	39.283.797,00

CERTIFICA

CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACION A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTO:

INDICE DE LIQUIDEZ	1,40
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	0,54
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	6,38

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACION A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTO:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	0,17
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	0,08

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

CLASIFICACIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

QUE EN RELACIÓN A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERÁ A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL (CLASE), EL PROPONENTE REPORTÓ:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCION
70	11	17	00	PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
72	10	15	00	SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72	15	16	00	SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
76	10	15	00	DESINFECCIÓN
76	11	15	00	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76	11	16	00	SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76	12	15	00	RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
86	13	17	00	CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS, BUQUES Y AERONAVES
90	10	17	00	SERVICIOS DE CAFETERÍA

CERTIFICA

EXPERIENCIA

QUE EN RELACIÓN A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTÓ:

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 3
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: BRILLANTEX MULTISERVICIOS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: COLEGIO FRAY DAMIAN GONZALEZ
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 334,31
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
76	10	15	00	76	11	15	00
76	11	16	00	90	10	17	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 4
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: BRILLANTEX MULTISERVICIOS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: RED DE SALUD DEL ORIENTE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ESD
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 7.435,73
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
76	10	15	00	76	11	15	00
76	11	16	00	90	10	17	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 5
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: BRILLANTEX MULTISERVICIOS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: COMFENALCO VALLE DE LA GENTE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 16.296,61

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	29	00	76	10	15	00
76	11	15	00	76	11	16	00
76	12	15	00	90	10	17	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 6
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: BRILLANTEX MULTISERVICIOS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIVERSIDAD AUTONOMA DE OCCIDENTE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 3.693,14
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
76	10	15	00	76	11	15	00
76	11	16	00	90	10	17	00

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

*****ESTA INFORMACIÓN CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME******

QUE EL DÍA 22 DEL MES DE AGOSTO DE 2014 EL PROPONENTE SE INSCRIBIO EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 57964 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL 22 DEL MES DE AGOSTO DE AÑO 2014.

LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA INSCRIPCIÓN AQUÍ CERTIFICADA, QUEDA EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEA OBJETO DE RECURSO (ARTÍCULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007).

*****ESTA INFORMACIÓN CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME******

QUE EL DÍA 17 DEL MES DE ABRIL DE 2015 EL PROPONENTE RENOVO EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 60612 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL 17 DEL MES DE ABRIL DE AÑO 2015.

LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA INSCRIPCIÓN AQUÍ CERTIFICADA, QUEDA EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEA OBJETO DE RECURSO (ARTÍCULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007).

*****ESTA INFORMACIÓN CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME******

QUE EL DÍA 23 DEL MES DE MARZO DE 2016 EL PROPONENTE RENOVO EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 62872 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL 23 DEL MES DE MARZO DE AÑO 2016.

LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA INSCRIPCIÓN AQUÍ CERTIFICADA, QUEDA EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEA OBJETO DE RECURSO (ARTÍCULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007).

*****ESTA INFORMACIÓN CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME******

QUE EL DÍA 21 DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2016 EL PROPONENTE REALIZO UNA ACTUALIZACION EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 65369 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL 21 DEL MES DE SEPTIEMBRE DE AÑO 2016.

LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA INSCRIPCIÓN AQUÍ CERTIFICADA, QUEDA EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEA OBJETO DE RECURSO (ARTÍCULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007).

*****ESTA INFORMACIÓN CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME******

QUE EL DÍA 21 DEL MES DE ABRIL DE 2017 EL PROPONENTE RENOVO EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 67341 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL 21 DEL MES DE ABRIL DE AÑO 2017.

LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA INSCRIPCIÓN AQUÍ CERTIFICADA, QUEDA EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEA OBJETO DE RECURSO (ARTÍCULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007).

*****ESTA INFORMACIÓN CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME******

QUE EL DÍA 17 DEL MES DE ABRIL DE 2018 EL PROPONENTE RENOVO EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 71009 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL 17 DEL MES DE ABRIL DE AÑO 2018.

LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA INSCRIPCIÓN AQUÍ CERTIFICADA, QUEDA EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEA OBJETO DE RECURSO (ARTÍCULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007).

*****ESTA INFORMACIÓN CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME******

QUE EL DÍA 02 DEL MES DE MAYO DE 2019 EL PROPONENTE RENOVO EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 75103 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL 02 DEL MES DE MAYO DE AÑO 2019.

LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA INSCRIPCIÓN AQUÍ CERTIFICADA, QUEDA EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEA OBJETO DE RECURSO (ARTÍCULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007).

CERTIFICA

*****ESTA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE ADQUIRIR FIRMEZA******

QUE EL DÍA 27 DEL MES DE ENERO DE 2020 EL PROPONENTE RENOVO EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 77068 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL 27 DEL MES DE ENERO DE AÑO 2020.

LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA INSCRIPCIÓN AQUÍ CERTIFICADA, QUEDA EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEA OBJETO DE RECURSO (ARTÍCULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007).

CERTIFICA
INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACION A SU INFORMACION FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTO:

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACION FINANCIERA :	2019/12/31
ACTIVO CORRIENTE:	2.449.223.770,00
ACTIVO TOTAL:	3.712.485.717,00
PASIVO CORRIENTE:	1.511.811.963,00
PASIVO TOTAL:	1.651.310.519,00
PATRIMONIO:	2.061.175.198,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL:	365.495.609,00
GASTOS DE INTERES:	22.092.530,00

CERTIFICA
CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACION A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTO:

INDICE DE LIQUIDEZ	1,62
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	0,44
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	16,54

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACION A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTO:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	0,18
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	0,10

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

REPORTE DE INFORMACION POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES, CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCION, EJECUTADOS, MULTAS Y SANCIONES EN FIRME DE LOS ULTIMOS AÑOS

QUE LA INFORMACION QUE HAN REPORTADO LAS ENTIDADES ESTATALES EN RELACION CON CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCION, EJECUTADOS, MULTAS Y SANCIONES ES LA SIGUIENTE:

CONTRATOS EN EJECUCION

ENTIDAD CONTRATANTE : Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales
MUNICIPIO: Bogota
NUMERO DEL CONTRATO: 026-055-2009
FECHA DE INICIO: 2009/06/01
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 617.646.350
CLASIFICACION DEL CONTRATO:
32301: PROVEEDOR - SERVICIOS - SERVICIO DE ASEO

FECHA DE INSCRIPCION: 2010/06/04
NÚMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 44316

CONTRATOS EJECUTADOS

ENTIDAD CONTRATANTE : Auditoría General de la República
MUNICIPIO: Bogota
NUMERO DEL CONTRATO: C-84-08
FECHA DE INICIO: 2008/11/16
FECHA 2009/11/15
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 152.000.000
CLASIFICACION DEL CONTRATO:
32301: PROVEEDOR - SERVICIOS - SERVICIO DE ASEO
32303: PROVEEDOR - SERVICIOS - SERVICIO DE RESTAURANTE Y CAFETERIA
32003: PROVEEDOR - MERCANCIAS Y PRODUCTOS DIVERSOS - MANUFACTURAS DIVERSAS

FECHA DE INSCRIPCION: 2010/06/04
NÚMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 44299

ENTIDAD CONTRATANTE : Escuela Nacional de Carabineros
MUNICIPIO: Facatativa
NUMERO DEL CONTRATO: 49-7-10049
FECHA DE INICIO: 2009/04/03
FECHA 2010/02/03
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 64.557.589
CLASIFICACION DEL CONTRATO:
32301: PROVEEDOR - SERVICIOS - SERVICIO DE ASEO

FECHA DE INSCRIPCION: 2010/06/04

NÚMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 44324

ENTIDAD CONTRATANTE : Instituto Municipal de Transito de Pereira
MUNICIPIO: Pereira
NUMERO DEL CONTRATO: 63-2009
FECHA DE INICIO: 2009/04/21
FECHA 2009/12/31
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 28.786.084
CLASIFICACION DEL CONTRATO:
30103: PROVEEDOR - ANIMALES VIVOS Y PRODUCTOS DEL REINO ANIMAL - PESCADOS Y CRUSTACEOS, MOLUSCOS Y OTROS INVERTEBRADOS ACUATICOS

FECHA DE INSCRIPCION: 2010/06/25
NÚMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 44449

LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 2.2.1.1.1.5.7. DEL DECRETO 1082 DE 2015, NO SERÁ VERIFICADA POR LAS CÁMARAS DE COMERCIO, POR LO TANTO, LAS CONTROVERSIAS RESPECTO DE LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES, DEBERÁN SURTIRSE ANTE LA ENTIDAD ESTATAL CORRESPONDIENTE Y NO PODRÁN DEBATIRSE ANTE LAS CÁMARAS DE COMERCIO.

CERTIFICA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.
De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (ONAC) y sólo puede ser verificada en ese formato.

La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido ingresando a https://www.ccc.org.co/serviciosvirtuales/ y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento.
El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las sedes o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

Dado en Cali a los 27 DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2020 HORA: 02:59:47 PM

Brillantex Multiservicios
Servicio de Aseo y Mantenimiento

ISSA MIEMBRO

ISO 9001:2015 BUREAU VERITAS Certification

CERTIFICACIONES ISO: 9001

Cali, Carrera 59 No. 1 E - 46 Barrio Seminario
PBX: 5240705 ext. 113

Brillantex Multiservicios
Servicio de Aseo y Mantenimiento

ISSA MIEMBRO

ISO 9001:2015 BUREAU VERITAS Certification



BUREAU VERITAS Certification

BRILLANTEX MULTISERVICIOS S.A.S.

Entidad Contratante: Carrera 59 No. 1E - 46, Cali – Vale, Colombia

BVQI Colombia Ltda. certifica que el Sistema de Gestión de la organización ha sido auditado y se ha encontrado conforme con los requerimientos de las normas de Sistema de Gestión que se detallan a continuación

ISO 9001:2015

Alcance de la Certificación

ASESORÍA Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA, CAFETERÍA Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES.

Excluciones permitidas
8.3 Diseño y Desarrollo de los productos y Servicios

Fecha Original de Inicio de la Certificación:	**14-Octubre-2011**
Fecha de Vencimiento del Ciclo Previo:	**13-Octubre-2017**
Fecha de Auditoría de Recertificación:	**30-Agosto-2017**
Fecha de Inicio del ciclo de Certificación:	**05-Diciembre-2017**

Sujeto a la continua y satisfactoria operación del Sistema de Gestión de la organización, este certificado vence el: **12-Octubre-2020**

Certificado No. **CO17.01741** *Versión:* **No. 0** *Fecha de Revisión* **05-Diciembre-2017**

Luis Carlos Rodríguez
Gerente Técnico

ACREDITADO ONAC
ISO/IEC 17021-1:2015
10-CSG-007

Dirección del Organismo de Certificación: BVQI Colombia Ltda. Calle 72 No 7-82 Piso 3. Edificio Acciones & Valores Bogotá D.C. Colombia

Cualquier aclaración adicional relativa al alcance de este certificado y la aplicabilidad de los requerimientos del Sistema de Gestión puede obtener consultando a la organización.
Para comprobar la validez de este certificado por favor llamar: **+57 1-3129191**

Rev2.3 1 / 1 Diciembre 26, 2016

Brillantex Multiservicios
Servicio de Aseo y Mantenimiento

ISSA MIEMBRO

ISO 9001:2015 BUREAU VERITAS Certification

CERTIFICADO DE LA CONTRALORIA VIGENTE.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 01 de abril de 2020, a las 20:55:52, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	8305148232
Código de Verificación	8305148232200401205552

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 01 de abril de 2020, a las 20:47:01, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	94404744
Código de Verificación	94404744200401204701

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Soraya Vargas P.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

Brillantex Multiservicios
Servicio de Aseo y Mantenimiento

ISSA MIEMBRO

ISO 9001:2015 BUREAU VERITAS Certification

CERTIFICADO DE LA PROCURADURIA VIGENTE.

Cali, Carrera 59 No. 1 E - 46 Barrio Seminario
PBX: 5240705 ext. 113

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 144106108

WEB
20:43:45

Bogotá DC, 01 de abril del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GUSTAVO ADOLFO OTERO LAVADO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 94404744;

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 144106126

WEB
20:44:23

Bogotá DC, 01 de abril del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) BRILLANTEX MULTISERVICIOS S.A.S identificado(a) con NIT número 8305148232:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Brillantex Multiservicios
Servicio de Aseo y Mantenimiento

ISSA MIEMBRO

ISO 9001:2015 BUREAU VERITAS Certification

ANTECEDENTES PENALES Y REQUERIMIENTOS JUDICIALES.

Cali, Carrera 59 No. 1 E - 46 Barrio Seminario
PBX: 5240705 ext. 113

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 20:52:23 horas del 01/04/2020, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **94404744**

Apellidos y Nombres: **OTERO LAVADO GUSTAVO ADOLFO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquel personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamie constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Poli Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

Brillantex Multiservicios
Servicio de Aseo y Mantenimiento

ISSA MIEMBRO

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS Certification

CERTIFICADO DE PAGO DE PARAFISCALES.

Cali, Carrera 59 No. 1 E - 46 Barrio Seminario
PBX: 5240705 ext. 113

Boutique
Legal y
Financiera

Santiago de Cali, Marzo 13 de 2020

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Con el fin de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de diciembre de 2002, bajo gravedad de juramento

CERTIFICO

Que la sociedad: **BRILLANTEX MULTISERVICIOS SAS**
Nit : **830.514.823-2**

Ha cumplido en forma oportuna y completa con los aportes y demás obligaciones legales que les corresponde respecto del Sistema Social en cuanto a Salud, Pensión, Riesgos Laborales y Caja de Compensación Familiar, en el periodo Febrero – Marzo. También esta exonerado al pago de aportes parafiscales a favor del SENA y del ICBF de acuerdo al art. 25 de la Ley 1607 de 2012.

Actuó en mi calidad de: Revisor Fiscal.

JOSE ALBERTO PEÑA GARZON.
CC 1.130.633.855
Tarjeta profesional 218239-T

Brillantex Multiservicios
Servicio de Aseo y Mantenimiento

ISSA MIEMBRO

ISO 9001:2015 BUREAU VERITAS Certification

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.

Brillantex Multiservicios
Servicio de Aseo y Mantenimiento

ISSA MIEMBRO

ISO 9001:2015 BUREAU VERITAS Certification

COMPROMISOS ANTICORRUPCION

Cali, 01 abril de 2020

Señores
ALCALDIA DE SALTIAGO DE CALI.
DR. NHORA YANET MONDRAGON.
Directora Departamento Administrativo de Contratación Pública.
Santiago de Cali.

REFERENCIA: COMPROMISO ANTICORRUPCION.

Por medio de este documento el suscrito **GUSTAVO ADOLFO OTERO LAVADO**, En mi calidad de representante legal de la empresa **BRILLANTEX MULTISERVICIOS SAS** con **Nit: 830.514.823-2**. en adelante proponente suscribo el Compromiso Anticorrupción con la **ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI.** en los siguientes términos.

Me comprometo a apoyar la acción del Estado Colombiano y particularmente a la **ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI**. para fortalecer la transparencia y responsabilidad de rendir cuentas y, en este contexto, asumo explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de mi obligación de cumplir con las leyes y normas de Colombia:

A. Me comprometo a no ofrecer ni dar sobornos, ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con mi propuesta, con el proceso de selección o de contratación, ni con la ejecución del Contrato que pueda celebrarse como resultado de la Propuesta.
B. Me comprometo a no permitir que nadie, bien sea mi empleado o un agente comisionista independiente lo haga en mi nombre.
C. Me comprometo a revelar de manera clara y en forma total en mi propuesta, los nombres de todos los beneficiarios reales de los pagos efectuados en mi nombre, relacionados con cualquier concepto de la selección, incluyendo tanto los pagos ordinarios ya realizados y por realizar, como los que se proponga hacer si mi Propuesta resulta favorecida, e incluyendo también los pagos de bonificaciones o sumas adicionales I salario ordinario que puedan hacerse a mis propios empleados o a empleados de otras empresas cualquiera que estas sean, independientemente de que tengan carácter público o privado.
D. Me comprometo formalmente a impartir instrucciones a todos mis empleados y agentes y a cualquiera otra representante, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las

leyes de la Republica de Colombia y, especialmente, de aquellas que regirán la selección que a afecto se convoque y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondré la obligación de no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de la **ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI.** Ni a cualquier otro funcionario público que pueda influir en la Adjudicación, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre los funcionarios públicos, puedan influir sobre la Adjudicación, ni de ofrecer pagos o halagos a los funcionarios que durante el desarrollo del Contrato de que se suscribirá de ser Adjudicatario.

E. Me comprometo formalmente a no efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en la selección, o como efecto la distribución de la adjudicación de contratos entre los cuales se encuentren el que es objeto de la prestación selección o la fijación de los términos de la propuesta.

F. El compromiso que según el presente documento contraigo, lo efectuó bajo la gravedad del juramento, el que se entiende prestado por la sola suscripción del presente Compromiso Anticorrupción.

G. Si se conociera mi incumplimiento, el de mis representantes o mis empleados o agentes, a los compromisos antes enunciados, la **ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI.** pondrá en conocimiento de tal hecho ante la Fiscalía General de la Nación para su investigación en el evento en que el incumplimiento identificado constituya delito sancionado por la ley penal colombiana.

Atentamente,

GUSTAVO ADOLFO OTERO LAVADO
CC: 94.404.744 Representante Legal
BRILLANTEX MULTISERVICIOS SAS Nit 930.514.823-2
Tel: (2) 5240705
CARRERA 59 # 1 E 46 BARRIO SEMINARIO
Correo electrónico: gerencia@brillantex.com

Brillantex Multiservicios
Servicio de Aseo y Mantenimiento

ISSA MIEMBRO

ISO 9001:2015 BUREAU VERITAS Certification

EXPERIENCIA.

CERTIFICACIÓN

Certificamos que la empresa BRILLANTEX MULTISERVICIOS SAS Identificada con NIT 830.514.823-2, presta los servicios de Limpieza, Desinfección, Desodorización, Cafetería y Jardinería en las sedes de la Caja de Compensación Comfenalco Valle dela Gente.

Fecha de inicio: 1 de Mayo 2011.

Fecha de Terminación: Actualmente prestador del servicio.

Valor de la contratación: 29.718´463.615 hasta el 31 de diciembre de 2020.

Calificación del Servicio: Excelente.

Para constancia de lo anterior se firma a los 6 días del mes de Febrero de 2020.

Atentamente,

DANILO RICCI ARANGO.
Jefe Logística.
PBX: 8862727 Ext. 2596.
Sede Principal
dricci@comfenalcovalle.com.co
www.comfenalcovalle.com.co

Red de Salud del Oriente
Empresa Social del Estado E.S.E
Municipio de Santiago de Cali
NIT. 805.027.337-4

CERTIFICACIÓN

Certificamos que la empresa BRILLANTEX MULTISERVICIOS SAS Identificada con NIT 830.514.823-2, presta los servicios de Limpieza, Desinfección, Desodorización, Cafetería en el Área Clínica y Hospitalaria en las instalaciones de la Red de Salud Oriente en todas sus sedes.

Fecha de inicio: 1 de Enero 2012.

Fecha de Terminación: Actualmente prestador del servicio.

Valor de la contratación: 13.422´085.568 hasta el 31 de diciembre de 2019.

Calificación del Servicio: Excelente.

Para constancia de lo anterior se firma a los 6 días del mes de febrero de 2020.

Atentamente,

JAVIER AREVALO TAMAYO.
Gerente.
Red de Salud Oriente.

Registro Educativo Dane: 376001001116

La suscrita Directora Administrativa y Financiera del Colegio Americano, Plantel no oficial, aprobado en Educación Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Académica con reconocimiento oficial de estudios según resolución Numero 4143.2.21.3108 de fecha mayo 12 de 2009 emanada de la Secretaria de Educación Municipal

CERTIFICA QUE:

La empresa BRILLANTEX MULTISERVICIOS SAS Identificada con NIT 830.514.823-2, presta los servicios de Limpieza, Desinfección, Desodorización y Jardinería en las instalaciones del Colegio Americano de Cali.

VIGENCIA	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	VALOR ANUAL
2017	ENERO 2017	31 DICIEMBRE 2017	91´998.833
2018	ENERO 2018	31 DICIEMBRE 2019	84´226.578
2019	ENERO 2019	31 DICIEMBRE 2019	80´912.225
2020	ENERO 2020	ACTUALMENTE	

Valor de la contratación: 257´137.636.

Calificación del Servicio: Excelente.

Para constancia de lo anterior se firma a los 11 días del mes de febrero de 2020.

COLEGIO AMERICANO CALI APROBACION DIRECTOR ADMINISTRATIVO FUNDADO EN 1928

ALEXANDRA YANDI DELGADO
Directora Administrativa y Financiera

Este documento tiene sello exclusivo de la Institución

COMUNIDAD FRANCISCANA PROVINCIA DE LA SANTA FE
COLEGIO FRANCISCANO DE FRAY DAMIÁN GONZÁLEZ

Resolución de aprobación Nº 4143.0.21.1720 del 28 de Marzo de 2011 Santiago de Cali.
Nit. 860020342-1

"Formamos Hombres y Mujeres de Paz y Bien"

CERTIFICACIÓN

Certificamos que la empresa BRILLANTEX MULTISERVICIOS SAS Identificada con NIT 830.514.823-2, presta los servicios de Limpieza, Desinfección y Jardinería en las instalaciones del Colegio Franciscano de Fray Damián González.

VIGENCIA	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL
2012	ENERO 2012	30 JUNIO 2012
2012	JULIO 1 2012	30 JUNIO 2013
2013	SEPTIEMBRE 1 2013	30 JUNIO 2014
2014	JULIO 1 2014	31 JUNIO 2015
2015	SEPTIEMBRE 1 2015	31 AGOSTO 2016
2016	SEPTIEMBRE 1 2016	31 AGOSTO 2017
2017	SEPTIEMBRE 1 2017	31 AGOSTO 2018
2018	SEPTIEMBRE 1 2018	31 AGOSTO 2019
2019	SEPTIEMBRE 1 2019	31 AGOSTO 2020

Valor de la contratación: $1.951.662.436

Calificación del Servicio: Excelente.

Para constancia de lo anterior se firma a los 26 días del mes de febrero de 2020.

Atentamente,

FRAY CESAR EFRAIN SANTRINCH BERMÚDEZ, OFM.
Rector

CERTIFICACIÓN

Certificamos que la empresa BRILLANTEX MULTISERVICIOS SAS Identificada con NIT 830.514.823-2, presta los servicios de Limpieza, Desinfección, Desodorización, Cafetería y Jardinería en las instalaciones de la Universidad Autónoma de Occidente en todas sus sedes.

Fecha de inicio: 1 de Enero 2011.

Fecha de Terminación: Actualmente prestador del servicio hasta el 2021.

Valor de la contratación: $6.119.424.557.oo hasta el 31 de Diciembre de 2019.

Calificación del Servicio: El proveedor se ha caracterizado por el cumplimiento de la parte contractual, y muestra un satisfactorio servicio a la fecha.

Para constancia de lo anterior se firma a los 28 días del mes de Febrero de 2020.

Atentamente,

LUIS FERNANDO BIOJO VILLEGAS
Director del Campus.
PBX: 3188000 Ext. 11250 – 12310.
lfbiojo@uao.edu.co
www.uao.edu.co

Brillantex Multiservicios
Servicio de Aseo y Mantenimiento

ISSA MIEMBRO

ISO 9001:2015 BUREAU VERITAS Certification

ANALISIS DEL CONTRATO.

Brillantex Multiservicios
Servicio de Aseo y Mantenimiento

ISSA MIEMBRO

ISO 9001:2015 BUREAU VERITAS Certification

ANTECEDENTES.

La enfermedad coronavirus 2019, causada por el virus COVID – 19, SE DETECTO POR PRIMERA VEZ EN Wuhan, China el 17 de noviembre de 2019, para el mes de enero de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaro el brote como una emergencia de salud pública.

Este Síndrome Respiratorio Agudo Severo sobrevive varios días en el medido ambiente más de 48 horas, a una temperatura promedio de 20 grados centígrados y en varias superficies.

Es por esto que el virus posiblemente se conserve en el ambiente por varias horas, varios análisis hablas de tiempos en algunas superficies, aunque esto día a día se está revaluando su duración es por eso que argumentan el ultimo estudio que dura 3 horas en telas, 4 en cobre, 24 en cartón, 42 en metal y 72 en plástico, aunque las investigaciones siguen avanzando donde modifican estos posibles horarios de durabilidad del virus. Es por eso que se debe de limpiar las áreas potencialmente contaminadas con el virus que produce la enfermedad.

Por esto es importante prevenir con DESINFECCION y asepsia, con agentes antimicrobianos, tensoactivos y/o desengrasantes. Pero principalmente se debe someter a temperaturas a 40 grados, ¿qué hace esto?, desnaturalizar la frágil capa lípida del exterior que protege el virus, evitando su mutación y propagación. Esto debido a que es una molécula que se desintegra y esto dependerá de la temperatura, humedad y tipo de material donde repose.

Ante la presencia de la enfermedad en Colombia, después del 6 de marzo de 2020, el país empieza la fase de contención en la cual se dan instrucciones en el marco de intervención, respuesta y atención del COVID 19, en especial el uso racional de elementos de protección personal (EPP) en entorno de salud y comunitarios, basadas en las recomendaciones de la OMS. Así mismo, orientar sobre los aspectos y consideraciones a tener en cuenta con la higiene y asepsia de espacios de posible propagación del virus. Después del 15 de marzo, en la fase de propagación se determina medidas de aislamiento social, entro otros protocolos de mitigan la expansión de la pandemia a un ritmo que pueda ser atendido por la infraestructura de salud de municipios.

Este protocolo se fundamenta en el conocimiento actual sobre el virus que produce la enfermedad y la evidencia de estudios de otros coronavirus, toda vez que es una pandemia nueva en todos los aspectos.

OBJETO DEL CONTRATO.

Realizar los procedimientos y orientaciones en PROCESOS DE DESINFECCIÓN en espacios de uso público y lugares de trabajo de las sedes adscritas a la Alcaldía de Santiago de Cali. Contribuyendo a mitigar la propagación del virus y otros patógenos.

Se realizará en varias fases, aquí explicaremos una a una como se van a realizar.

En esta buscamos empezar a limpiar todos los puestos de trabajo, todas las paredes y todos los suelos de las instalaciones, combatiendo gérmenes y bacterias, que no se ha realizado con frecuencia. Buscamos desinfectar y esterilizar las áreas.

Primero vamos a desinfectar con agentes tensoactivos para mitigar las bacterias, vamos a implementar DETERGENTE ALCALINO que nos ayuda a desengrasar biodegradable concentrado, especialmente diseñado para limpiar pisos, baños, paredes, cocinas, talleres y en general cual superficie con grasa pesada. Debido a que la bacteria del COVID – 19, tiene una capa de grasa. Este producto tiene los siguientes componentes que nos ayuda a acabar con esa grasa. Agua, Acido Sulfónico, Sales Sódicas, Preservativos, Conservantes y Color (anexamos ficha técnica.)

Luego pasaremos al proceso de implementamos el Amonio Cuaternario, este producto es una mezcla de amonios cuaternarios de gran poder biocida contra bacterias Gram positivas, Gram negativas, mohos, levaduras y algas que lo convierte en un producto de avanza de 5 generación. Mantiene su eficiencia en aguas duras, presencia de materia orgánica y residuos de surfactantes aniónicos. Es compatible con tensoactivos catiónicos y anfotéricos, completamente soluble y actúa en un amplio rango de pH. El producto cumple con los requisitos de la norma FDA 178.1010, para uso como desinfectante de superficies, equipos y utensilios en dosis de 150 a 400 ppm de ingrediente activo. Apto para cualquier tipo de dispersión: frotamiento, inmersión, remojo, rozamiento. Actividad bactericida, micro

bactericida, fungicida, libre de cloro, fenol, alcohol o ácidos. Para desinfección y limpieza de toda superficie lavable con agua. (anexamos ficha técnica)

Todo esto lo implementamos con bombas aspersoras las cuales nos permiten tener partículas pequeñas que no deñan ninguna superficie, pero que son suficientes para activar su poder.

Luego terminamos con una Solución acuosa, clara, ligeramente amarilla (ámbar), olor característico penetrante e irritante; con contenido de hidróxido de sodio NaOH y Carbonato de Sodio Na2CO3. Esta preparación se refuerza con ambientador Producto amigable con el medio ambiente, de fragancias suaves que ambientan y protegen todo tipo de pisos sin deteriorar su brillo natural. Se emplea en la aromatización de baños, cocinas, oficinas y pisos en general.

Todo esto en una maquina vaporizadora a mas de 180 grados de temperatura la cual garantiza cualquier mutación de gérmenes o bacterias. Los equipos producen vapor saturado con un 5% de humedad, a temperaturas entre 155°C y 180°C con una presión entre 4 y 10 bares, características que garantizan remover con gran eficiencia grasas, aceites, pintura, óxido y otras sustancias no deseadas adheridas a cualquier superficie. Nuestros equipos son aptos para la limpieza y desinfección con vapor.

Utilizando una mínima cantidad de agua, reduciendo su consumo entre un 90% y un 95%. Además de limpiar las superficies, gracias a las altas temperaturas del vapor, desinfecta, eliminando gérmenes, bacterias, agentes patógenos y olores desagradables sin poner en riesgo la superficie o el material tratado.

A continuación, describimos el procedimiento paso a paso.

ACTIVIDADES A REALIZAR.

1. Se realizará primero una adecuación de las superficies, logrando una remoción de materia organiza e inorgánica, preferiblemente con métodos de aspiración y/o fricción.

2. Las superficies una vez adecuadas se implementará procedimientos con máquinas de pulverización de partículas liquidas junto con los productos para la desinfección como el Amonio Cuaternario de quinta generación, un

tensoactivo para darle terminación a las grasas que puedan quedar. (anexamos ficha técnica de la maquina).

3. Desinfección de las superficies ya adecuadas, con aplicación de productos desinfectantes ya sea con rociadores y/o pulverizadores, paños de microfibra toallas o traperos. Luego con vapor saturado a temperaturas superiores a 90 grados. Para esto se requiere máquinas que tengan esta potencia de vapor, la presión adecuada para, la facilidad de implementarle el producto desinfectante en este caso el Amonio Cuaternario de quinta generación. Para cumplir con los parámetros de esterilización. (Anexamos Ficha Técnica de la Maquina a implementar).

4. Se termina con un secado manual con mopas y con ventilación para completar el procedimiento.

PROCEDIMIENTOS DE LOS PROCESOS DE ASEPCIA Y DESINFECCIÓN EN LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI.

Para este procedimiento debemos tener como primera medida personal con las siguientes características.

1. Personal con edades inferiores a 50 años.

2. Personal que no tenga problemas de salud como hipertensión, tabaquismo, obesidad, problemas respiratorios y cardiacos.

3. Que tengan los elementos de protección personal (EPP) debidamente higienizados. Como son Traje de Bioseguridad, Guantes de nitrilo, Gafas o Caretas, Respiradores o tapabocas de doble Filtro, Tapa oídos de copa botas plásticas.

Brillantex Multiservicios
Servicio de Aseo y Mantenimiento

ISSA MIEMBRO

ISO 9001:2015 BUREAU VERITAS Certification

TIEMPO DE EJECUCIÓN.

FASE 1. PREPARACIÓN.

Se realizará del 6 al 22 de abril.
Esta es la FASE DE PREPARACIÓN. Las primeras medidas son orientadas a que la gente infectada, o que viajó a una zona de riesgo, esté apartada del resto de la población sana. Los primeros pacientes son aislados y comienza una investigación para identificar su actividad y las personas con las que pudieron estar en contacto. En este contexto, se definen protocolos y se determinaron los hospitales para atender a los casos.

En esta primera fase se realizará todo el procedimiento, es la fase donde apenas esta iniciando la cuarentena, por lo tanto, los puestos de trabajo de la Alcaldía siguen siendo utilizados en su mayoría y debemos de efectuar este procedimiento buscando desinfectar todo lo que a ingresado antes de iniciar los casos de COVID en la ciudad. Es importante resaltar que el 13 de abril el personal ingresa de la cuarentena, donde no conoceremos como están de salud y como ha sido su autocuidado, motivo por el cual es fundamental tener las estaciones de trabajo desinfectadas.

FASE 2. CONTENCIÓN.

Se realizará del 23 de abril al 9 de mayo.
La fase dos consiste en identificar a aquellas personas que traen esta infección importada desde el extranjero y lograr una contención adecuada. En este escenario, los ciudadanos deben implementar medidas que eviten que el virus se propague a nivel domiciliario, comunitario, a nivel de espacios colectivos y eso es con medidas básicas de higiene y al evitar las concentraciones.

De esta manera, las autoridades de los diversos países inician labores de distanciamiento social, como cierre de escuelas, limitación de viajes e implementación de trabajo a distancia.

Otra serie de eventos privados y manifestaciones quedan canceladas para evitar aglomeraciones de personas. Estas medidas buscan dar tiempo a las instituciones de salud para prepararse para la epidemia y una transición a la tercera etapa.

Para esta fecha ya estará reintegrado todo el personal a laborar, donde ya realizan desplazamientos en medidos de transporte público, regresan a restaurantes y a lugares de concentración de personas que pone en riesgo los espacios de la alcaldía. Por lo que se realizara nuevamente eta procedimiento buscando disminuir las posibilidades de infecciones en las oficinas.

FASE 3. CONTAGIO COMUNITARIO.

Se realizará del 11 al 30 de mayo.

Una vez que se sobrepasen los casos contenidos y se conozcan casos que no tienen relación con los pacientes importados, se da un contagio comunitario, cuando hay mayor expansión, esa es la fase 3.

Por eso es importante seguir la orden gubernamental de evitar las concentraciones, con ello se espera que no haya una propagación masiva del virus.

En esta fase circula activamente el virus. Las instituciones médicas detectan y atienden los casos de la enfermedad, con el fin de mitigar los efectos. La atención de pacientes no graves es realizada de forma ambulatoria, es decir, no son internados en los hospitales, en tanto que los casos graves son atendidos en centros definidos.

Ya la fase de mitigación para esta fecha ha iniciado, todavía no se llega al pico según los análisis y proyecciones de los especialistas, es una de las fases mas complicadas debido a que ya la ciudadanía ha salido y a empezado a convivir normalmente donde empieza la expansión mas alta del virus, donde mas se deben de reforzar los lavados de manos, donde mas se debe de intensificar los esquemas de limpieza, debemos de realizar una frecuencia mas alta en este procedimiento para evitar mayor propagación.

FASE 4. TRASMISIÓN SOSTENIDA.

Se realizará del 4 al 18 de junio.
Cuando se producen casos de transmisión comunitaria sostenida, que es lo que ya ha ocurrido en países como Italia y España. En este caso, las autoridades sanitarias deben garantizar a la ciudadanía el manejo oportuno de la emergencia y

garantizar los recursos. Su puede entender como un crecimiento exponencial de la población.

Para esta fecha estaremos en la etapa de pico alto, donde mas vamos a tener personas contagiadas, debido a que se ha normalizado la economía, de aquí en adelante este ciclo debemos de realizarlo con frecuencia de 15 a 20 días, debido a que estos lugares como las dependencias de la alcaldía reúne mucha gente. Además de la atención al público.

FASE 5.

Se realizará del 19 al 30 de junio.

Es importante recordar la evolución del virus

DÍA 1
El primer día de contagio, la mayoría de los enfermos presentarán su primera fiebre. Además, en algunos vendrá acompañada de tos seca y dolor muscular.

DÍA 2
Los pacientes se empezarán a sentir extremadamente cansados y es probable que también presenten náuseas o diarreas.

DÍAS 3 AL 7
La tos y fatiga continuará y en el séptimo día terminará la primera fase de la enfermedad para la mayoría de los pacientes, para entonces los síntomas habrán disminuido. Si la persona vive solo y deja de tener fiebre, podrá finalizar el aislamiento; caso contrario, si vive con otras personas deberá estar una semana más aislado para verificar que nadie en casa se haya contagiado.

DÍAS 8 AL 17
Luego de la primera semana, si el paciente no presenta mejoras, a partir del día 8 empezará a experimentar problemas respiratorios. Es probable que la persona esté ya en la fase dos de la enfermedad, a la que llega el 15% de los contagiados, y necesite hospitalización. En promedio, la mayoría de las muertes se registran alrededor del día 17, pero solo entre el 1 y 2 por ciento de enfermos llegan a este trágico destino.

DÍAS 18 AL 21

A partir del día 18, los síntomas irán disminuyéndose poco a poco, incluso, los casos graves deberían estar bajo control. Sin embargo, el paciente debe seguir en aislamiento y reincorporarse a las actividades normales alrededor del día 21.

Por lo tanto, en esta Fase después de pico vamos a tener que seguir realizando la desinfección, pues el día 18 y 21, son cruciales para no contagiar mas personas que estén laborando.

FASE 6.

Se realizará del 2 al 18 de julio.

Las últimas fases de la pandemia se dan cuando las medidas anteriores no han sido aplicadas con éxito y el número de casos salen de control. Se llega al pico más alto. Las medidas siguen siendo extremas: se prohíbe la movilidad por completo, por ejemplo.

Y como no sabemos a esa fecha que medidas se van a tomar es mejor seguir con este proceso ya de manera mensual para seguir con la higienización desinfección y esterilización de los puestos de trabajo.

Brillantex Multiservicios
Servicio de Aseo y Mantenimiento

ISSA MIEMBRO

ISO 9001:2015 BUREAU VERITAS Certification

INMUEBLES PARA PRESTAR EL SERVICIO.

Cali, Carrera 59 No. 1 E - 46 Barrio Seminario
PBX: 5240705 ext. 113

Brillantex Multiservicios
Servicio de Aseo y Mantenimiento

ISSA MIEMBRO

ISO 9001:2015 BUREAU VERITAS Certification

ITEM	DESCRIPCIÓN	DIRECCIÓN	AREA CONSTRUIDA
1	CAB. VILLACOLOMBIA.	CARRERA 8 B No 52 - 10	1.373
2	CAB LA FLORA	CALLE 70 AV 3C	1.194
3	CAB SALOMIA	CALLE 47 No 4D - 03	1.582
4	CASA MATRIA	CALLE 10 No 9 - 79	732
5	CASA DE JUSTICIA AGUA BLANCA	DIAGONAL 26 M 73 - 00	686
6	CASA JUSTICIA SILOE	CARRERA 52 No 1 - 119	900
7	CENTRO CULTURAL PORVENIR	CALLE 28 No 5 - 74	2.393
8	CENTRO CULTIRAL SILOE	CALLE 10 W CARRERA 54	570
9	CENTRO CULTURAL TERRON COLORADO	AVENIDA 5 OESTE No 44 - 69	249
10	CENTRO DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE AGUA BLANCA	T 103 26P 15 - 10	618
11	COMPLEJO CAM TORRE ALCALDIA SOTANO BAHIA	CAM	34.339
12	EDIFICIO 15 CON 16 CRAV	CARRERA 16 No 15 - 75/79	2.662
13	EDIDFICIO FUENTE DED VERSALLES	AVENIDA 5 A NORTE 20 N - 08	10.938
14	EDIFICIO SAN MARINO	AVENIDA 6 NORTE 13 N - 77	2.694
15	INSPECCIÓN DE FRAY DAMIAN	CALLE 13 A No 13 - 41	8.491
16	INSPECCIÓN 7 DE AGOSTO	CALLE 72 B No 11-06	296
17	MEGAOBRAS	AVENIDA ROOSEVELT CALLE 5	941
18	OFIC. DESEPAZ	CALLE 23 D NORTE 5 N - 37	328
19	CALI 1	AVENIDA 4 A OESTE 19 - 72	649
20	CALI 2	AVENIDA 3 C NORTE 47 AN - 18	790
21	CALI 3	CARRERA 9 No 2-91	357
22	CALI 4	CALLE 44 No 1H - 44	482

23	CALI 5	CALLE 65 CARRERA 1D	852
24	CALI 6	CARRERA 8 N No 70A - 16	776
25	CALI 7	CALLE 74 7M B 20	244
26	CALI 8	CALLE 39 CON CARRERA 13	201
27	CALI 9	N/A	N/A
28	CALI 10	CARRERA 41 A No 14 B - 15	793
29	CALI 11	CALLE 31 CARRERA 32 B	120
30	CALI 12	CALLE 44 24 C	200
31	CALI 13	CARRERA 28 F 72L 79	107
32	CALI 14	CARRERA 27 No 78A - 10	672
33	CALI 15	CARRERA 41B - 50	1.287
34	CALI 16	CALLE 38 41F	713
35	CALI 17	CALLE 13B No 64-00	908
36	CALI 18	CALLE 4 No 93 ZNV	120
37	CALI 19	CARRERA 32 No 8 - 07	520
38	CALI 20	CARRERA 52 No 1 - 119	662
39	CALI 21	CARRERA 23 CON CALLE 120	600
40	CALI 22	CARRERA 125 CALLE 22 A	200
41	ED. BIC	CALLE 11 No 6 - 24 PISO 5	343
42	EDIFICIO COLTABACO	AVENIDAD COLOMMBIA 11- 48	3.500
43	EDIFICIO CORFICOLOMBIA	CALLE 10 No 4 - 47	480
44	INMUEBLE EDUARDO SANTOS	DIAGONAL 28D TRANSVERSAL 33E	330
45	INMUEBLE ANTIGUO COLEGIO FE Y ALEGRIA	CARRERA 32 A No 49 - 45	780
46	CASA DE JUSTICIA DE ALFONSO LOPEZ	AVENIDA CIUDAD DE CALI CALLE 73 No 7 g 28	1.150

47	INMUEBLE TALLER EL PILOTO	CARRERA 3 N No 24 - 103	586
48	EDIFICIO ZACOURT OFIC 511 - 512 - 513	CARRERA 3 A ENTRE CALLES 11 Y 12	90
49	ARCHIVO INMUEBLE LA RIVERA	CARRERA 1D CON CALLE 67 ESQUINA CALI 5	200
50	INMUEBLE LOS ALAMOS	AVENIDA 2 DN No 57 A 19	450
51	TALLERES DEL MUNICIPIO	CARRERA 8A CON CALLE 70	5.000
52	CENTRO DE SERVICIOS DE LADERA.	CALLE 2 B2 OESTE No 90 - 27	2.095
53	CONCEJO	CAM	4.015
54	SECRETARIA DE MOVILIDAD CARRERA 1RA	CARRERA 1 # 14 - 10	1.532
55	SECREATARIA DE RECREACIÓN Y DEPORTE	CALLE 9 CARRERA 39	1.998
56	CENRO CULTURAL, SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO	CARRERA 5 # 6 - 05	26.622
57	LUDOTECA MUNICIPAL, ESTADIO PASCUAL GUERRERO	CALLE 5B BIS CARRERA 34	778
58	SECRETATIA DE MOVILIDAD SALOMIA	SALOMIA	9.475
59	EXTERIORES TEATRO MUNICIPAL		337
			142.000

Brillantex Multiservicios
Servicio de Aseo y Mantenimiento

ISSA MIEMBRO

ISO 9001:2015 BUREAU VERITAS Certification

DOTACIÓN.

Brillantex Multiservicios
Servicio de Aseo y Mantenimiento

ISSA MIEMBRO

ISO 9001:2015 BUREAU VERITAS Certification









Cali, Carrera 59 No. 1 E - 46 Barrio Seminario
PBX: 5240705 ext. 113

El personal cuenta con la siguiente dotación:

Mujer: Pantalón con resorte, blusa sin botones para no tener problemas en las labores y cofia. Además de mono gafas de protección, zapatos antideslizantes.

Hombre: jean, camisa tipo polo, zapatos con puntera, gorra con el logo de la empresa, mono gafas de seguridad.

Dotación de seguridad: mono gafas de seguridad, careta con filtro de tapa bocas, guantes de carnaza, traje de bioseguridad, careta y botas plásticas.



Brillantex Multiservicios
Servicio de Aseo y Mantenimiento

ISSA MIEMBRO

ISO 9001:2015 BUREAU VERITAS Certification

DESCRIPCION DE MAQUINARIA.

Cali, Carrera 59 No. 1 E - 46 Barrio Seminario
PBX: 5240705 ext. 113

Brillantex Multiservicios
Servicio de Aseo y Mantenimiento

ISSA MIEMBRO

ISO 9001:2015 BUREAU VERITAS Certification

Para desarrollar el trabajo de la ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI. Ofrecemos la siguiente maquinaria.

PRODUCTO
ASPIRADORA INDUSTRIAL
FUMIGADORA SOPLADODRA
FUMIGADORA GASOLINA
VAPORIZADORAS

Anexamos fichas técnicas de la maquinaria.



Brillantex Multiservicios
Servicio de Aseo y Mantenimiento

ISSA MIEMBRO

ISO 9001:2015 BUREAU VERITAS Certification

EQUIPO PROPUESTOS

Evo 304 Water de 1,6 KW (Equipo a 110V)

EQUIPO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN SIN ASPIRACIÓN



Generador de vapor con carrocería en acero, sistema de recarga automática con sensor de nivel electromecánico al interior de la caldera – True Temp ™, Instrumento digital con función de termómetro, manómetro, cuentahoras, aviso "CALC" para limpieza de la caldera. **Inyección de Agua Caliente.**

Datos Técnicos del Generador	
Caldera	Acero Inox. AISI 304 (con resistencia desmontable PATENT)
Carrocería	**Acero Inoxidable AISI 304**
Kit Profesional	July de 6 Bar
Volumen de la Caldera	1,5 Litros
Tanque de Agua	3 Litros
Presión Operativa	**8 Bar**
Producción de Vapor	2,5 Kg/h
Temperatura del Vapor	**170°C**
Voltaje	110V
Potencia Máxima	1,6 KW
Cable de Alimentación	5 Metros
Peso	16 Kg

Brillantex Multiservicios
Servicio de Aseo y Mantenimiento

ISSA MIEMBRO

ISO 9001:2015 BUREAU VERITAS Certification



Pulverizador PM7650H

MM4

Modelo: **PM7650H** 75.6 mL-4 Tiempos

Arnés de la mochila cómoda, el diseño del tanque químico está bien balanceado.

- Excelente rendimiento del rango de dispersión arriba de 16m (52ft) horizontalmente
- Líquido químico con función de auto-mezcla

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Cilindrada:	75.6 mL
Potencia motor:	2.7 Kw / 3.7 Hp
Tanque almacenamiento:	15 L
Alcance máximo horizontal:	16 m
Velocidad:	85 m/s
Máx. volumen de aire:	14.1 m³/min
Tanque combustible:	1.8 L
Dimensiones (L x A x A):	420x440x595 mm
Peso neto:	13.3 Kg

Cali, Carrera 59 No. 1 E - 46 Barrio Seminario
PBX: 5240705 ext. 113

Brillantex Multiservicios
Servicio de Aseo y Mantenimiento

ISSA MIEMBRO

ISO 9001:2015 BUREAU VERITAS Certification

DESRIPCION DE INSUMOS.

Cali, Carrera 59 No. 1 E - 46 Barrio Seminario
PBX: 5240705 ext. 113

Brillantex Multiservicios
Servicio de Aseo y Mantenimiento

ISSA MIEMBRO

ISO 9001:2015 BUREAU VERITAS Certification

PRODUCTO	MEDIDA
ACEITE 2 T	CUARTO
AMONIO CUATERNARIO	(UNI X 500 ml)
ATOMIZADOR PALSTICO DE 500 CC	UNID
BALDE PLASTICO ECONOMICO 12 LITROS	UNID
BATAS DESECHABLES	(PTQE X 5)
BAYETILLA GRANDE 1x70	UNID
BAYETILLA PEQUEÑA 70x30	UNID
BOLSA BASURA ROJA 50*50	UNID
BOLSA BASURA ROJA 55*65	UNID
BOLSA BASURA ROJA 56*76	UNID
BOLSA BASURA ROJA 65 x90	UNID
BOLSA BASURA ROJA 80 x 125	UNID
BOLSA BASURA ROJA 90 x 110	UNID
BOLSA BASURA ROJA 90*120	UNID
BRILLADOR COMPLETO 50CM	UNID
CARETA PARA DUADAÑA	UNID
DELANTAL PLASTICO AMARILLO CON PECHERA	UNID
TENSOACTIVOS	(UNI X 500 ml)
GASOLINA	GALON
GUANTE AMARILLO AMBIDIESTRO T-8	UNID
GUANTE NEGRO DUOCOLOR T-9 (PALMA C.25)	UNID
GUANTE ROJO DOMESTICO T-9 (PALMA C.20)	UNID
HIPOCLORITO AL 13%	GALON
MASCARILLA - RESPIRADOR DE 2 FILTRO	UNID
MONOGAFAS DE SEGURIDAD	UNID
SQUILLY PARA PISOS	UNID
MOPAS (VERDE)	UNID

Brillantex Multiservicios
Servicio de Aseo y Mantenimiento

ISSA MIEMBRO

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification

PERSONA Y DATOS DE CONTACTO.

Cali, Carrera 59 No. 1 E - 46 Barrio Seminario
PBX: 5240705 ext. 113

Brillantex Multiservicios
Servicio de Aseo y Mantenimiento

ISSA MIEMBRO

ISO 9001:2015 BUREAU VERITAS Certification

PAOLA LLANOS RADA
JEFE ADMINISTRATIVA Y DE CALIDAD.
DIRECCION CARRERA 59 # 1 E 46 B/SEMINARIO
TELEFONO: 5240705 / 5240706
FAX: 5240705 EXT 115
CORREO ELECTRONICO: paolallanos@brillantex.com

GUSTAVO ADOLFO OTERO LAVADO.
GERENTE.
DIRECCIÓN CARRERA 59 # 1 E 46 B/SEMINARIO.
TELEFONO: 5240705 / 5240706
FAX: 5240705 EXT 115.
CORREO ELECTRONICO: gerencia@brillantex.com

Brillantex Multiservicios
Servicio de Aseo y Mantenimiento

ISSA MIEMBRO

ISO 9001:2015 BUREAU VERITAS Certification

OFERTA ECONOMICA.

Cali, Carrera 59 No. 1 E - 46 Barrio Seminario
PBX: 5240705 ext. 113

Brillantex Multiservicios
Servicio de Aseo y Mantenimiento

ISSA MIEMBRO

ISO 9001:2015 BUREAU VERITAS Certification

VALOR DEL METRO CUADRADO.

BASE	$ 1.773
AIU 10%	$ 177
IVA	$ 34
TOTAL A FACTURAR	$ 1.984

VALOR POR FASE

BASE	$ 251.766.000
AIU 10%	$ 25.176.600
IVA	$ 4.783.554
TOTAL A FACTURAR	$ 281.726.154

VALOR TOTAL DEL CONTRATO.

BASE	$ 1.510.596.000
AIU 10%	$ 151.059.600
IVA	$ 28.701.324
TOTAL A FACTURAR	$ 1.690.356.924

Atte.

GUSTAVO ADOLFO OTERO LAVADO
CC: 94.404.744 Representante Legal
BRILLANTEX MULTISERVICIOS SAS Nit 930.514.823-2

Brillantex Multiservicios
Servicio de Aseo y Mantenimiento

ISSA MIEMBRO

ISO 9001:2015 BUREAU VERITAS Certification

FORMA DE PAGO Y VALIDEZ DE LA OFERTA.

Brillantex Multiservicios
Servicio de Aseo y Mantenimiento

ISSA MIEMBRO

ISO 9001:2015 BUREAU VERITAS Certification

Santiago de Cali, abril 1 de 2020.

Señores
ALCALDIA DE SALTIAGO DE CALI.
DR. NHORA YANET MONDRAGON.
Directora Departamento Administrativo de Contratación Pública.
Santiago de Cali.
LC.

Por medio del presente documento certificamos que la forma de pago será de 30 días de la presentación de la factura, además que esta propuesta tiene una vigencia de 120 días calendario a partir del recibimiento de la misma.

Atte.

GUSTAVO ADOLFO OTERO LAVADO
CC: 94.404.744 Representante Legal
BRILLANTEX MULTISERVICIOS SAS Nit 930.514.823-2
Tel: (2) 5240705
CARRERA 59 # 1 E 46 BARRIO SEMINARIO
Correo electrónico: gerencia@brillantex.com

Brillantex Multiservicios
Servicio de Aseo y Mantenimiento

ISSA MIEMBRO

ISO 9001:2015 BUREAU VERITAS Certification

FICHAS TECNICAS DE PRODUCTOS.

Cali, Carrera 59 No. 1 E - 46 Barrio Seminario
PBX: 5240705 ext. 113

Proterquim de Colombia S.A.S
Reg.San INVIMA: No. 2006 V - 0004112

FICHA TECNICA HIPOCLORITO DE SODIO

FÓRMULA QUÍMICA:	NaOCl
NOMBRE COMERCIAL:	HIPOCLORITO DE SODIO
PESO MOLECULAR:	74.45 g/mol
SINÓNIMOS:	OXICLORURO DE SODIO

DESCRIPCION

Solución acuosa, clara, ligeramente amarilla (ámbar), olor característico penetrante e irritante; con contenido de hidróxido de sodio NaOH y Carbonato de Sodio Na2CO3.

USOS

Los principales usos de este producto son:

- Tratamiento de Aguas (desinfección, esterilización, acción algicida, decoloración y desodorización de aguas industriales, potables y piscina).
- Blanqueador (en procesos de lavado de celulosa, pulpa de papel y textiles).
- Obtención de Hidróxido Férrico Fe (OH)3 y Bióxido de Manganeso MnO2, de Nitratos, Sulfatos y Cianatos, de Cloraminas Orgánicas e Inorgánicas y Clorofenoles.

ESPECIFICACIONES TECNICAS

PROPIEDAD	UNIDAD	ESPECIFICACION
Hipoclorito de Sodio (NaOCl)	% m/v	15 Max a 13,5 Mín
Alcalinidad Total (NaOH)		1,67 Max
Alcalinidad Libre (NaOH)		1,00 Max
Densidad (*)	g/ml ,20 °C	1,1918 Mín
Cloro Disponible(Cl2)	% m/v	12,85 Mín
Hierro	ppm	2,0 Max
Olor		Característico a Cloro
Apariencia		Líquido translúcido Ligeramente Amarillo

(*) Valor típico, no constituye especificación técnica

La alcalinidad Total Corresponde a la sumatoria de hidróxidos, carbonatos y bicarbonatos presentes en la solución de Hipoclorito, expresados como soda cáustica

2/17 PRODUCTOS	HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD AMONIO CUATERNARIO DE QUINTA GENERACION	CODIGO: FT- 002 VERSION: 2 FECHA: 25 DE SEPT DE 2019 PAGINA: 1 DE 7

1.IDENTIFICACION DEL PRODUCTO

1.1 AMONIO CUATERNARIO DE QUINTA GENERACION

1.2 USOS DEL PRODUCTO: Es una mezcla de amonios cuaternarios de gran poder biocida contra bacterias Gram positivas, Gram negativas, mohos, levaduras y algas que lo convierte en un producto de avanza de 5 generación. Mantiene su eficiencia en aguas duras, presencia de materia orgánica y residuos de surfactantes aniónicos. Es compatible con tensoactivos catiónicos y anfotéricos, completamente soluble y actúa en un amplio rango de pH. El producto cumple con los requisitos de la norma FDA 178.1010, para uso como desinfectante de superficies, equipos y utensilios en dosis de 150 a 400 ppm de ingrediente activo. Apto para cualquier tipo de dispersión: frotamiento, inmersión, remojo, rozamiento. Actividad bactericida, micro bactericida, fungicida, libre de cloro, fenol, alcohol o ácidos.
Para desinfección y limpieza de toda superficie lavable con agua.

1.3 DATOS DEL FABRICANTE: 217 PRODUCTOS SAS
CARRERA 59 # 1E-46
5240705
217productos@gmail.com

1.4 TELEFONO DE EMERGENCIA: (032) 5240705-5240706

2.IDENTIFICACION DE LOS PELIGROS

2.1 CLASIFICACION DE LA SUSTANCIA O DE LA MEZCLA:

Reglamento 1272/2008

H 303 Puede ser nocivo en caso de ingestión.
H 317 Puede provocar una reacción cutánea alérgica.
H 320 Provoca irritación ocular.
PUEDE CAUSAR IRRITACION EN LOS OJOS Y LA PIEL
PUEDE CAUSAR IRRITACION EN EL TRACTO DIGESTIVO Y RESPIRATORIO.
PRODUCTO NO PELIGROSO PARA LA MANIPULACION INDUSTRIAL USUAL.



P 102 Mantener fuera del alcance de los niños
P 103 Leer etiqueta antes de usar.
P 262 Evitar el contacto con ojos, la piel o la ropa.
P 280 Utilizar guantes/gafas.

2/17 PRODUCTOS	HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD AMONIO CUATERNARIO DE QUINTA GENERACION	CODIGO: FT- 002 VERSION: 2 FECHA: 25 DE SEPT DE 2019 PAGINA: 2 DE 7

3. COMPOSICION / INFORMACION SOBRE LOS COMPONENTES

3.1 COMPOSICION E INFORMACION DE LOS COMPONENTES

AGUA	Secreto comercial %
COMPUESTOS DE AMONIO CUATERNARIO	Secreto comercial %
SALES SODICAS	Secreto comercial %
PRESERVATIVOS	Secreto comercial %
CONSERVANTES	Secreto comercial %
COLOR	Secreto comercial %

4.MEDIDAS DE PRIMEROS AUXILIOS

4.1 OJOS: EN CASO DE CONTACTO, ENJUAGAR INMEDIATAMENTE LOS OJOS CON ABUNDANTE CANTIDAD DE AGUA. SEPARAR LOS PARPADOS CON LOS DEDOS PARA ASEGURAR EL BUEN ENJUAGADO.
4.2 PIEL: EN CASO DE CONTACTO, LAVAR INMEDIATAMENTE LA PIEL CON JABON Y ABUNDANTE CANTIDAD DE AGUA. QUITARSE Y LAVAR INMEDIATAMENTE TODAS LAS PRENDAS DE ROPA CONTAMINADAS
4.3 INHALACION: N/A
4.4 INGESTION: EN CASO DE INGESTION, LAVAR LA BOCA CON AGUA SI EL SUJETO ESTA CONSCIENTE. LLAMAR AL MEDICO. NO PROVOCAR VOMITO.

5.MEDIDAS DE PARA EXTINCION DE INCENDIOS

5.1 MEDIOS DE EXTINCION: DIOXIDO DE CARBONO, POLVO QUIMICO SECO O ESPUMA APROPIADA. NO INFLAMABLE.
PROCEDIMIENTOS ESPECIALES PARA LA LUCHA CONTRA INCENDIOS
EN CASO DE NECESITARSE, USAR UN APARATO RESPIRATORIO AUTONOMO Y ROPA PROTECTORA
UTILIZAR AGUA PULVERIZADA PARA ENFRIAR LOS RECIPIENTES EXPUESTOS AL FUEGO.

2/17 PRODUCTOS SAS

2/17 PRODUCTOS	HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD AMONIO CUATERNARIO DE QUINTA GENERACION	CODIGO: FT- 002 VERSION: 2 FECHA: 25 DE SEPT DE 2019 PAGINA: 3 DE 7

6.MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

6.1 PRECAUCIONES PERSONALES, EQUIPO DE PROTECCION Y PROCEDIMIENTOS DE EMERGENCIA: En caso de derrame, recoger con palas u otros medios similares, e introducirlo en un recipiente para su reutilización o eliminación.

6.2 PRECAUCIONES RELATIVAS AL MEDIO AMBIENTE: Producto amigable con el medio ambiente, sin embargo, evitar verter directamente.

6.3 METODOS Y MATERIAL DE CONTECION Y DE LIMPIEZA:

SE RECOMIENDA: Recoger el producto con palas u otros medios similares, e introducirlo en un recipiente para su reutilización o eliminación.

6.4 REFERENCIA A OTRAS SECCIONES: N/A

7.MANEJO Y ALMACENAMIENTO

7.1 PRECAUCIONES GENERALES: Cumplir con la legislación vigente en materia de prevención de riesgos laborales. Mantener los recipientes cerrados. Controlar los derrames y residuos con métodos seguros. (Sección 6). Evitar el vertido libre desde el recipiente. Mantener orden y limpieza donde se manipules estos productos.

7.2 RECOMENDACIONES TECNICAS PARA LA PREVENCIO DE INCENDIOS: Producto sin riesgo de inflamabilidad. No presenta riesgo alguno de incendio bajo condiciones normales de almacenamiento.

7.3 RECOMENDACIONES TECNICAS PARA PREVENIR RIEGOS ERGONOMICOS Y TOXICOLOGICOS: No comer, no beber ni fumar en las zonas de trabajo, lavarse las manos después de cada utilización.

8.CONTROLES DE EXPOSICION/PROTECCION INDIVIDUAL

8.1 CONTROLES TECNICOS APROPIADOS: Manipular con las precauciones de higiene industrial adecuadas, y respetar las prácticas de seguridad. Lávense las manos antes de los descansos y después de terminar la jornada laboral.

8..2 EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL:

8.2.1 PROTECCION DE OJOS: Use un equipo de protección para los ojos, probado y aprobado según las normas vigentes.

8.2.2 PROTECCION DE PIEL: Manipular con guantes. Los guantes deben ser inspeccionados antes de su uso. Utilice la técnica correcta al quitarse el guante, evite tocar la superficie del guante. Deseche los guantes una vez no estén aptos para continuar con su uso. Lave y seque sus manos.

Traje completo para químicos cuando sea necesario.

2/17 PRODUCTOS SAS

8.2.3 PROTECCION RESPIRATORIA: Use las mascarillas o tapabocas indicados para el producto.
8.2.4 PROTECCION EN CASO DE EMERGENCIA: Traje de protección completo contra productos químicos, el tipo de equipamiento debe ser elegido según la concentración y la cantidad de sustancia peligrosa.
8.2.5 CONTROL DE EXPOSICION AMBIENTAL: Evitar derrames del producto directamente al sistema de alcantarillado.

9. PROPIEDADES FISICAS Y QUIMICAS

9.1 ESTADO FISICO : LIQUDO
9.2 APARIENCIA: LEVEMENTE AMARILLO
9.3 PH 5% : 6.5 – 7.5
9.4. PUNTO DE EBULLICION : >100°C
9.5 SOLUBILIDAD: MUY SOLUBLE EN AGUA.
9.6 DENSIDAD: 1.03 G/ML
9.7 PUNTO DE FUSION: SIN DATOS DISPONIBLES
9.8 COEFICIENTE DE REPARTO: SIN DATOS DISPONIBLES
9.9 TEMPERATURA DE AUTO INFLAMACION: SIN DATOS DISPONIBLES
9.10 TEMPERATURA DE DESCOMPOSICION: SIN DATOS DISPONIBLES
9.11 VISCOSIDAD: SIN DATOS DISPONIBLES
9.12 PROPIEDADES EXPLOSIVAS: SIN DATOS DISPONIBLES
9.13 PROPIEDADES COMBURENTES: SIN DATOS DISPONIBLES

10. ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

10.1 REACTIVIDAD: NINGUNA
10.2 ESTABILIDAD QUIMICA: TOTALMENTE ESTABLE
10.3 PROBABILIDAD DE REACCIONES PELIGROSAS: NINGUNA
10.4 MATERIALES INCOMPATIBLES: NINGUNO
10.5 PRODUCTOS DE DESCOMPOSICION PELIGROSOS: NINGUNO

2/17 PRODUCTOS SAS

11. INFORMACION TOXICOLOGICA

11.1 TOXICIDAD AGUDA: SIN DATOS DISPONIBLES
11.2 CORROSION O IRRITACION CUTANEA: Preferiblemente no exponer la piel al contacto con el producto durante mucho tiempo.
11.3 LESIONES O IRRITACION OCULAR GRAVE: Evite al máximo el contacto con los ojos, se puede producir irritación.
11.4 SENSIBILIZACION RESPIRATORIA: No se producirá.
11.5 CARCINOGENICIDAD: No se identifica ningún componente de este producto, que presente niveles mayores o iguales a 0.1% como agente carcinógeno humano probable, posible o confirmado por la IARC.
11.6 TOXICIDAD PARA LA REPRODUCCION: SIN DATOS DISPONIBLES
11.7 TOXICIDAD ESPECIFICA EN DETERMINADOS ORGANOS – EXPOSICION UNICA: SIN DATOS DISPONIBLES
11.8 TOXICIDAD ESPECIFICA EN DETERMINADOS ORGANOS – EXPOSICION REPETIDA: SIN DATOS DISPONIBLES
11.9 PELIGRO DE ASPIRACION: Ninguno.
11.10 INFORMACION ADICIONAL: SIN DATOS DISPONIBLES.

12. INFORMACION ECOLOGICA

12.1 TOXICIDAD: Productos totalmente biodegradable.
12.2 PERSISTENCIA Y DEGRADABILIDAD: SIN DATOS DISPONIBLES
12.3 POTENCIAL DE BIOACUMILACION: SIN DATOSDISPONIBLES
12.4 MOVILIDAD EN EL SUELO: No existen datos relevantes disponibles.
12.5 RESULTADOS DE LA VALORACION PBT Y mPmB: Esta sustancia/mezcla no contiene componentes que se consideren que sean bioacumulativos y tóxicos persistentes (PBT), o muy bioacumulativos o muy persistentes (vPvB) a niveles del 0.1% superiores.
12.6 OTROS EFECTOS ADVERSOS: Ninguno

13. CONSIDERACIONES PARA LA DISPOSICION DEL PRODUCTO

13.1 PRODUCTO / DESECHOS DE RESIDUOS REACTIVIDAD: Disolver o mezclar el producto con agua.
13.2 ENVASES CONTAMINADOS: Eliminar según las disposiciones legales vigentes.

2/17 PRODUCTOS SAS

14. INFORMACION SOBRE EL TRANSPORTE

14.1 NUMERO ONU: SIN DATOS DISPONIBLES
14.2 DESIGNACION OFICIAL DE TRASNPPORTE DE LA ONU: PRODUCTO BIODEGRADABLE



14.3 CLASES DE PELIGRO PARA TRANSPORTE: Ninguno
14.4 GRUPO DE EMBALAJE: N/A
14.5 PELIGROS PARA EL MEDIO AMBIENTE: Producto 100% biodegradable
14.6 PRECAUCIONES PARTICULARES PARA LOS USUARIOS: Ninguna conocida

15. INFORMACION REGLAMENTARIA

15.1 Ley 55 de 1993 de la Presidencia de la Republica, por medio de la cual se aplica el convenio No 170 y la recomendación No 177 sobre la seguridad en la utilización de los productos químicos en el trabajo.

15.2 Decreto 1609 del 31 de julio de 2002. Ministerio de Trasporte, por el cual se reglamenta el manejo y transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera.

15.3 Decreto 4741 de 2005. Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y el manejo de residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral.

15.4 Resolución 1023 de 2005. Por el cual se adoptan las guías ambientales como instrumentos de autogestión y auto regulación. En las cuales se incluye la siguiente guía: Guías ambientales de almacenamiento y transporte por carreteras de sustancias químicas peligrosas y residuos peligrosos.

2/17 PRODUCTOS SAS

15.5 Ley 30 de 1986. Por la cual se adopta el Estatuto Nacional de Estupefacientes y se dictan otras disposiciones.

15.6 Resolución 009 de 1987. Por la cual se reglamenta en el Territorio Nacional la importación, fabricación, distribución, transporte y uso de Acetona, Cloroformo, Éter Etílico, Acido Clorhídrico y demás sustancias a que hace referencia el literal f) del Artículo 20 de la Ley 30 de 1986.

15.7 Resolución 009 de 2009. Por medio de la cual se reglamentan las actividades y nuevas sustancias sometidas a control especial.

15.8 Resolución 1111 de 2017. Estándares mínimos de SG-SST, donde se estipula que todo producto químico que represente peligro para el trabajador y el cliente debe estar normalizado por el SGA.

16. INFORMACION ADICIONAL

16.1 IDENTIFICACION NFPA:



16.2 OTRA INFORMACION:

Los datos suministrados en esta hoja de seguridad son ofrecidos por fuentes de proveedor, son ofrecidos de fuente confiable. Describen tan solo medidas de seguridad en el manejo de este producto y no representan una garantía sobre las propiedades descritas en el mismo.

16.3 CONTROL DE REVISION:

VERSION 0: 5 ENERO DE 2016
VERSION 1: 23 DE MARZO DE 2018
VERSION 2: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2019

2/17 PRODUCTOS SAS

2/17 PRODUCTOS	HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD AMBIENTADOR PARA PISOS	CODIGO: FT- 008 VERSION: 2 FECHA: 25 SEPT 2019 PAGINA: 1 DE 7

1.IDENTIFICACION DEL PRODUCTO

1.1 AMBIENTADOR PARA PISOS

1.2 USOS DEL PRODUCTO: Producto amigable con el medio ambiente, de fragancias suaves que ambientan y protegen todo tipo de pisos sin deteriorar su brillo natural. Se emplea en la aromatización de baños, cocinas, oficinas y pisos en general.

1.3 DATOS DEL FABRICANTE: 217 PRODUCTOS SAS
CARRERA 59 # 1E-46
5240705
217productos@gmail.com

1.4 TELEFONO DE EMERGENCIA: (032) 5240705-5240706

2.IDENTIFICACION DE LOS PELIGROS

2.1 CLASIFICACION DE LA SUSTANCIA O DE LA MEZCLA:

Reglamento 1272/2008

H 303 Puede ser nocivo en caso de ingestión.
H 317 Puede provocar una reacción cutánea alérgica.
H 320 Provoca irritación ocular.
PUEDE CAUSAR IRRITACION EN LOS OJOS Y LA PIEL
PUEDE CAUSAR IRRITACION EN EL TRACTO DIGESTIVO Y RESPIRATORIO.
PRODUCTO NO PELIGROSO PARA LA MANIPULACION INDUSTRIAL USUAL.



P 102 Mantener fuera del alcance de los niños
P 103 Leer etiqueta antes de usar.
P 262 Evitar el contacto con ojos, la piel o la ropa.
P 280 Utilizar guantes/gafas.

2/17 PRODUCTOS	HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD AMBIENTADOR PARA PISOS	CODIGO: FT- 008 VERSION: 2 FECHA: 25 SEPT 2019 PAGINA: 2 DE 7

3.1 COMPOSICION E INFORMACION DE LOS COMPONENTES

AGUA	Secreto comercial %
TENSOACTIVO ANIONICO	Secreto comercial %
FRAGANCIA	Secreto comercial %
GENAPOL	Secreto comercial %
ESPESANTE	Secreto comercial %
PRESERVATIVOS	Secreto comercial %
CONSERVANTES	Secreto comercial %
COLOR	Secreto comercial %

4.MEDIDAS DE PRIMEROS AUXILIOS

4.1 OJOS: EN CASO DE CONTACTO, ENJUAGAR INMEDIATAMENTE LOS OJOS CON ABUNDANTE CANTIDAD DE AGUA. SEPARAR LOS PARPADOS CON LOS DEDOS PARA ASEGURAR EL BUEN ENJUAGADO.

4.2 PIEL: EN CASO DE CONTACTO, LAVAR INMEDIATAMENTE LA PIEL CON JABON Y ABUNDANTE CANTIDAD DE AGUA. QUITARSE Y LAVAR INMEDIATAMENTE TODAS LAS PRENDAS DE ROPA CONTAMINADAS

4.3 INHALACION: N/A

4.4 INGESTION: EN CASO DE INGESTION, LAVAR LA BOCA CON AGUA SI EL SUJETO ESTA CONSCIENTE. LLAMAR AL MEDICO. NO PROVOCAR VOMITO.

5.MEDIDAS DE PARA EXTINCION DE INCENDIOS

5.1 MEDIOS DE EXTINCION: DIOXIDO DE CARBONO, POLVO QUIMICO SECO O ESPUMA APROPIADA. NO INFLAMABLE.

PROCEDIMIENTOS ESPECIALES PARA LA LUCHA CONTRA INCENDIOS

EN CASO DE NECESITARSE. USAR UN APARATO RESPIRATORIO AUTONOMO Y ROPA PROTECTORA

UTILIZAR AGUA PULVERIZADA PARA ENFRIAR LOS RECIPIENTES EXPUESTOS AL FUEGO.

2/17 PRODUCTOS SAS

6.MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

6.1 PRECAUCIONES PERSONALES, EQUIPO DE PROTECCION Y PROCEDIMIENTOS DE EMERGENCIA: En caso de derrame, recoger con palas u otros medios similares, e introducirlo en un recipiente para su reutilización o eliminación.

6.2 PRECAUCIONES RELATIVAS AL MEDIO AMBIENTE: Producto amigable con el medio ambiente, sin embargo, evitar verter directamente.

6.3 METODOS Y MATERIAL DE CONTECION Y DE LIMPIEZA:
SE RECOMIENDA: Recoger el producto con palas u otros medios similares, e introducirlo en un recipiente para su reutilización o eliminación.

6.4 REFERENCIA A OTRAS SECCIONES: N/A

7.MANEJO Y ALMACENAMIENTO

7.1 PRECAUCIONES GENERALES: Cumplir con la legislación vigente en materia de prevención de riesgos laborales. Mantener los recipientes cerrados. Controlar los derrames y residuos con métodos seguros. (Sección 6). Evitar el vertido libre desde el recipiente. Mantener orden y limpieza donde se manipules estos productos.

7.2 RECOMENDACIONES TECNICAS PARA LA PREVENCIO DE INCENDIOS: Producto sin riesgo de inflamabilidad. No presenta riesgo alguno de incendio bajo condiciones normales de almacenamiento.

7.3 RECOMENDACIONES TECNICAS PARA PREVENIR RIEGOS ERGONOMICOS Y TOXICOLOGICOS: No comer, no beber ni fumar en las zonas de trabajo, lavarse las manos después de cada utilización.

8.CONTROLES DE EXPOSICION/PROTECCION INDIVIDUAL

8.1 CONTROLES TECNICOS APROPIADOS: Manipular con las precauciones de higiene industrial adecuadas, y respetar las prácticas de seguridad. Lávense las manos antes de los descansos y después de terminar la jornada laboral.

8..2 EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL:

8.2.1 PROTECCION DE OJOS: Use un equipo de protección para los ojos, probado y aprobado según las normas vigentes.

8.2.2 PROTECCION DE PIEL: Manipular con guantes. Los guantes deben ser inspeccionados antes de su uso. Utilice la técnica correcta al quitarse el guante, evite tocar la superficie del guante. Deseche los guantes una vez no estén aptos para continuar con su uso. Lave y seque sus manos.
Traje completo para químicos cuando sea necesario.

2/17 PRODUCTOS SAS

8. CONTROLES DE EXPOSICION/PROTECCION INDIVIDUAL

8.2.3 PROTECCION RESPIRATORIA: Use las mascarillas o tapabocas indicados para el producto.
8.2.4 PROTECCION EN CASO DE EMERGENCIA: Traje de protección completo contra productos químicos. el tipo de equipamiento debe ser elegido según la concentración y la cantidad de sustancia peligrosa.
8.2.5 **CONTROL DE EXPOSICION AMBIENTAL:** Evitar derrames del producto directamente al sistema de alcantarillado.

9. PROPIEDADES FISICAS Y QUIMICAS

9.1 ESTADO FISICO : LIQUDO
9.2 APARIENCIA: DEACUERDO AL REQUERIDO
9.3 PH 5% : 7.5 – 8.5
9.4. PUNTO DE EBULLICION : >100°C
9.5 SOLUBILIDAD: MUY SOLUBLE EN AGUA.
9.6 DENSIDAD: 12 – 13 G/mL
9.7 PUNTO DE FUSION: SIN DATOS DISPONIBLES
9.8 COEFICIENTE DE REPARTO: SIN DATOS DISPONIBLES
9.9 TEMPERATURA DE AUTO INFLAMACION: SIN DATOS DISPONIBLES
9.10 TEMPERATURA DE DESCOMPOSICION: SIN DATOS DISPONIBLES
9.11 VISCOSIDAD: SIN DATOS DISPONIBLES
9.12 PROPIEDADES EXPLOSIVAS: SIN DATOS DISPONIBLES
9.13 PROPIEDADES COMBURENTES: SIN DATOS DISPONIBLES

10. ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

10.1 REACTIVIDAD: NINGUNA
10.2 ESTABILIDAD QUIMICA: TOTALMENTE ESTABLE
10.3 PROBABILIDAD DE REACCIONES PELIGROSAS: NINGUNA
10.4 MATERIALES INCOMPATIBLES: NINGUNO
10.5 PRODUCTOS DE DESCOMPOSICION PELIGROSOS: NINGUNO

2/17 PRODUCTOS SAS

11. INFORMACION TOXICOLOGICA

11.1 TOXICIDAD AGUDA: SIN DATOS DISPONIBLES
11.2 CORROSION O IRRITACION CUTANEA: Preferiblemente no exponer la piel al contacto con el producto durante mucho tiempo.
11.3 LESIONES O IRRITACION OCULAR GRAVE: Evite al máximo el contacto con los ojos, se puede producir irritación.
11.4 SENSIBILIZACION RESPIRATORIA: No se producirá.
11.5 CARCINOGENICIDAD: No se identifica ningún componente de este producto, que presente niveles mayores o iguales a 0.1% como agente carcinógeno humano probable, posible o confirmado por la IARC.
11.6 TOXICIDAD PARA LA REPRODUCCION: SIN DATOS DISPONIBLES
11.7 TOXICIDAD ESPECIFICA EN DETERMINADOS ORGANOS – EXPOSICION UNICA: SIN DATOS DISPONIBLES
11.8 TOXICIDAD ESPECIFICA EN DETERMINADOS ORGANOS – EXPOSICION REPETIDA: SIN DATOS DISPONIBLES
11.9 PELIGRO DE ASPIRACION: Ninguno.
11.10 INFORMACION ADICIONAL: SIN DATOS DISPONIBLES.

12. INFORMACION ECOLOGICA

12.1 TOXICIDAD: Productos totalmente biodegradable.
12.2 PERSISTENCIA Y DEGRADABILIDAD: SIN DATOS DISPONIBLES
12.3 POTENCIAL DE BIOACUMILACION: SIN DATOSDISPONIBLES
12.4 MOVILIDAD EN EL SUELO: No existen datos relevantes disponibles.
12.5 RESULTADOS DE LA VALORACION PBT Y mPmB: Esta sustancia/mezcla no contiene componentes que se consideren que sean bioacumulativos y tóxicos persistentes (PBT), o muy bioacumulativos o muy persistentes (vPvB) a niveles del 0.1% superiores.
12.6 OTROS EFECTOS ADVERSOS: Ninguno

13. CONSIDERACIONES PARA LA DISPOSICION DEL PRODUCTO

13.1 PRODUCTO / DESECHOS DE RESIDUOS REACTIVIDAD: Disolver o mezclar el producto con agua.
13.2 ENVASES CONTAMINADOS: Eliminar según las disposiciones legales vigentes.

2/17 PRODUCTOS SAS

14. INFORMACION SOBRE EL TRANSPORTE

14.1 NUMERO ONU: SIN DATOS DISPONIBLES
14.2 DESIGNACION OFICIAL DE TRASNPPORTE DE LA ONU: DETERGENTE BIODEGRADABLE



14.3 CLASES DE PELIGRO PARA TRANSPORTE: Ninguno
14.4 GRUPO DE EMBALAJE: N/A
14.5 PELIGROS PARA EL MEDIO AMBIENTE: Producto 100% biodegradable
14.6 PRECAUCIONES PARTICULARES PARA LOS USUARIOS: Ninguna conocida

15. INFORMACION REGLAMENTARIA

15.1 Ley 55 de 1993 de la Presidencia de la Republica, por medio de la cual se aplica el convenio No 170 y la recomendación No 177 sobre la seguridad en la utilización de los productos químicos en el trabajo.

15.2 Decreto 1609 del 31 de julio de 2002. Ministerio de Trasporte, por el cual se reglamenta el manejo y transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera.

15.3 Decreto 4741 de 2005. Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y el manejo de residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral.

15.4 Resolución 1023 de 2005. Por el cual se adoptan las guías ambientales como instrumentos de autogestión y auto regulación. En las cuales se incluye la siguiente guía: Guías ambientales de almacenamiento y transporte por carreteras de sustancias químicas peligrosas y residuos peligrosos.

15.5 Ley 30 de 1986. Por la cual se adopta el Estatuto Nacional de Estupefacientes y se dictan otras disposiciones.

15.6 Resolución 009 de 1987. Por la cual se reglamenta en el Territorio Nacional la importación, fabricación, distribución, transporte y uso de Acetona, Cloroformo, Éter Etílico, Acido Clorhídrico y demás sustancias a que hace referencia el literal f) del Artículo 20 de la Ley 30 de 1986.

15.7 Resolución 009 de 2009. Por medio de la cual se reglamentan las actividades y nuevas sustancias sometidas a control especial.

15.8 Resolución 1111 de 2017. Estándares mínimos de SG-SST, donde se estipula que todo producto químico que represente peligro para el trabajador y el cliente debe estar normalizado por el SGA.

2/17 PRODUCTOS SAS

2/17 PRODUCTOS	HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD AMBENTADOR PARA PISOS	CODIGO: FT- 008 VERSION: 2 FECHA: 25 DE SEPT DE 2019 PAGINA: 7 DE 7

16. INFORMACION ADICIONAL

16.1 IDENTIFICACION NFPA:



16.2 OTRA INFORMACION:

Los datos suministrados en esta hoja de seguridad son ofrecidos por fuentes de proveedor, son ofrecidos de fuente confiable. Describen tan solo medidas de seguridad en el manejo de este producto y no representan una garantía sobre las propiedades descritas en el mismo.

16.3 CONTROL DE REVISION:

VERSION 0: 5 ENERO DE 2016
VERSION 1: 11 DE JUNIO DE 2017
VERSION 2: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2019

2/17 PRODUCTOS SAS

2/17 PRODUCTOS	HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD DETERGENTE ALCALINO	CODIGO: FT- 003 VERSION: 2 FECHA: 25 SEPT 2019 PAGINA: 1 DE 7

1.IDENTIFICACION DEL PRODUCTO

1.1 DETERGENTE ALCALINO

1.2 USOS DEL PRODUCTO: Limpiador desengrasante biodegradable concentrado, especialmente diseñado para limpiar pisos, baños, paredes, cocinas, talleres y en general cual superficie con grasa pesada.

1.3 DATOS DEL FABRICANTE: 217 PRODUCTOS SAS
CARRERA 59 # 1E-46
5240705
217productos@gmail.com

1.4 TELEFONO DE EMERGENCIA: (032) 5240705-5240706

2.IDENTIFICACION DE LOS PELIGROS

2.1 CLASIFICACION DE LA SUSTANCIA O DE LA MEZCLA:

Reglamento 1272/2008

H 303 Puede ser nocivo en caso de ingestión.
H 317 Puede provocar una reacción cutánea alérgica.
H 320 Provoca irritación ocular.
PUEDE CAUSAR IRRITACION EN LOS OJOS Y LA PIEL
PUEDE CAUSAR IRRITACION EN EL TRACTO DIGESTIVO Y RESPIRATORIO.
PRODUCTO NO PELIGROSO PARA LA MANIPULACION INDUSTRIAL USUAL.



P 102 Mantener fuera del alcance de los niños
P 103 Leer etiqueta antes de usar.
P 262 Evitar el contacto con ojos, la piel o la ropa.
P 280 Utilizar guantes/gafas.

217 PRODUCTOS SAS

2/17 PRODUCTOS	HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD DETERGENTE ALCALINO	CODIGO: FT- 003 VERSION: 2 FECHA: 25 SEPT 2019 PAGINA: 2 DE 7

3.1 COMPOSICION E INFORMACION DE LOS COMPONENTES

AGUA	Secreto comercial %
ACIDO SULFONICO	Secreto comercial %
SALES SODICAS	Secreto comercial %
PRESERVATIVOS	Secreto comercial %
CONSERVANTES	Secreto comercial %
COLOR	Secreto comercial %

4.MEDIDAS DE PRIMEROS AUXILIOS

4.1 OJOS: EN CASO DE CONTACTO, ENJUAGAR INMEDIATAMENTE LOS OJOS CON ABUNDANTE CANTIDAD DE AGUA. SEPARAR LOS PARPADOS CON LOS DEDOS PARA ASEGURAR EL BUEN ENJUAGADO.
4.2 PIEL: EN CASO DE CONTACTO, LAVAR INMEDIATAMENTE LA PIEL CON JABON Y ABUNDANTE CANTIDAD DE AGUA. QUITARSE Y LAVAR INMEDIATAMENTE TODAS LAS PRENDAS DE ROPA CONTAMINADAS
4.3 INHALACION: N/A
4.4 INGESTION: EN CASO DE INGESTION, LAVAR LA BOCA CON AGUA SI EL SUJETO ESTA CONSCIENTE. LLAMAR AL MEDICO, NO PROVOCAR VOMITO.

5.MEDIDAS DE PARA EXTINCION DE INCENDIOS

5.1 MEDIOS DE EXTINCION: DIOXIDO DE CARBONO, POLVO QUIMICO SECO O ESPUMA APROPIADA. NO INFLAMABLE.
PROCEDIMIENTOS ESPECIALES PARA LA LUCHA CONTRA INCENDIOS
EN CASO DE NECESITARSE, USAR UN APARATO RESPIRATORIO AUTONOMO Y ROPA PROTECTORA
UTILIZAR AGUA PULVERIZADA PARA ENFRIAR LOS RECIPIENTES EXPUESTOS AL FUEGO.

2/17 PRODUCTOS SAS

6.MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

6.1 PRECAUCIONES PERSONALES, EQUIPO DE PROTECCION Y PROCEDIMIENTOS DE EMERGENCIA: En caso de derrame, recoger con palas u otros medios similares, e introducirlo en un recipiente para su reutilización o eliminación.

6.2 PRECAUCIONES RELATIVAS AL MEDIO AMBIENTE: Producto amigable con el medio ambiente, sin embargo, evitar verter directamente.

6.3 METODOS Y MATERIAL DE CONTECION Y DE LIMPIEZA:

SE RECOMIENDA: Recoger el producto con palas u otros medios similares, e introducirlo en un recipiente para su reutilización o eliminación.

6.4 REFERENCIA A OTRAS SECCIONES: N/A

7.MANEJO Y ALMACENAMIENTO

7.1 PRECAUCIONES GENERALES: Cumplir con la legislación vigente en materia de prevención de riesgos laborales. Mantener los recipientes cerrados. Controlar los derrames y residuos con métodos seguros. (Sección 6). Evitar el vertido libre desde el recipiente. Mantener orden y limpieza donde se manipules estos productos.

7.2 RECOMENDACIONES TECNICAS PARA LA PREVENCIO DE INCENDIOS: Producto sin riesgo de inflamabilidad. No presenta riesgo alguno de incendio bajo condiciones normales de almacenamiento.

7.3 RECOMENDACIONES TECNICAS PARA PREVENIR RIEGOS ERGONOMICOS Y TOXICOLOGICOS: No comer, no beber ni fumar en las zonas de trabajo, lavarse las manos después de cada utilización.

8.CONTROLES DE EXPOSICION/PROTECCION INDIVIDUAL

8.1 CONTROLES TECNICOS APROPIADOS: Manipular con las precauciones de higiene industrial adecuadas, y respetar las prácticas de seguridad. Lávense las manos antes de los descansos y después de terminar la jornada laboral.

8..2 EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL:

8.2.1 PROTECCION DE OJOS: Use un equipo de protección para los ojos, probado y aprobado según las normas vigentes.

8.2.2 PROTECCION DE PIEL: Manipular con guantes. Los guantes deben ser inspeccionados antes de su uso. Utilice la técnica correcta al quitarse el guante, evite tocar la superficie del guante. Deseche los guantes una vez no estén aptos para continuar con su uso. Lave y seque sus manos.

Traje completo para químicos cuando sea necesario.

2/17 PRODUCTOS SAS

8. CONTROLES DE EXPOSICION/PROTECCION INDIVIDUAL

8.2.3 PROTECCION RESPIRATORIA: Use las mascarillas o tapabocas indicados para el producto.
8.2.4 PROTECCION EN CASO DE EMERGENCIA: Traje de protección completo contra productos químicos, el tipo de equipamiento debe ser elegido según la concentración y la cantidad de sustancia peligrosa.
8.2.5 **CONTROL DE EXPOSICION AMBIENTAL:** Evitar derrames del producto directamente al sistema de alcantarillado.

9. PROPIEDADES FISICAS Y QUIMICAS

9.1 ESTADO FISICO : LIQUDO
9.2 APARIENCIA: LEVEMENTE VERDE
9.3 PH 5% : 10 - 11
9.4. PUNTO DE EBULLICION : >100°C
9.5 SOLUBILIDAD: MUY SOLUBLE EN AGUA.
9.6 DENSIDAD: 1.03 G/ML
9.7 PUNTO DE FUSION: SIN DATOS DISPONIBLES
9.8 COEFICIENTE DE REPARTO: SIN DATOS DISPONIBLES
9.9 TEMPERATURA DE AUTO INFLAMACION: SIN DATOS DISPONIBLES
9.10 TEMPERATURA DE DESCOMPOSICION: SIN DATOS DISPONIBLES
9.11 VISCOSIDAD: SIN DATOS DISPONIBLES
9.12 PROPIEDADES EXPLOSIVAS: SIN DATOS DISPONIBLES
9.13 PROPIEDADES COMBURENTES: SIN DATOS DISPONIBLES

10. ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

10.1 REACTIVIDAD: NINGUNA
10.2 ESTABILIDAD QUIMICA: TOTALMENTE ESTABLE
10.3 PROBABILIDAD DE REACCIONES PELIGROSAS: NINGUNA
10.4 MATERIALES INCOMPATIBLES: NINGUNO
10.5 PRODUCTOS DE DESCOMPOSICION PELIGROSOS: NINGUNO

2/17 PRODUCTOS SAS

11. INFORMACION TOXICOLOGICA

11.1 TOXICIDAD AGUDA: SIN DATOS DISPONIBLES
11.2 CORROSION O IRRITACION CUTANEA: Preferiblemente no exponer la piel al contacto con el producto durante mucho tiempo.
11.3 LESIONES O IRRITACION OCULAR GRAVE: Evite al máximo el contacto con los ojos, se puede producir irritación.
11.4 SENSIBILIZACION RESPIRATORIA: No se producirá.
11.5 CARCINOGENICIDAD: No se identifica ningún componente de este producto, que presente niveles mayores o iguales a 0.1% como agente carcinógeno humano probable, posible o confirmado por la IARC.
11.6 TOXICIDAD PARA LA REPRODUCCION: SIN DATOS DISPONIBLES
11.7 TOXICIDAD ESPECIFICA EN DETERMINADOS ORGANOS – EXPOSICION UNICA: SIN DATOS DISPONIBLES
11.8 TOXICIDAD ESPECIFICA EN DETERMINADOS ORGANOS – EXPOSICION REPETIDA: SIN DATOS DISPONIBLES
11.9 PELIGRO DE ASPIRACION: Ninguno.
11.10 INFORMACION ADICIONAL: SIN DATOS DISPONIBLES.

12. INFORMACION ECOLOGICA

12.1 TOXICIDAD: Productos totalmente biodegradable.
12.2 PERSISTENCIA Y DEGRADABILIDAD: SIN DATOS DISPONIBLES
12.3 POTENCIAL DE BIOACUMILACION: SIN DATOSDISPONIBLES
12.4 MOVILIDAD EN EL SUELO: No existen datos relevantes disponibles.
12.5 RESULTADOS DE LA VALORACION PBT Y mPmB: Esta sustancia/mezcla no contiene componentes que se consideren que sean bioacumulativos y tóxicos persistentes (PBT), o muy bioacumulativos o muy persistentes (vPvB) a niveles del 0.1% superiores.
12.6 OTROS EFECTOS ADVERSOS: Ninguno

13. CONSIDERACIONES PARA LA DISPOSICION DEL PRODUCTO

13.1 PRODUCTO / DESECHOS DE RESIDUOS REACTIVIDAD: Disolver o mezclar el producto con agua.
13.2 ENVASES CONTAMINADOS: Eliminar según las disposiciones legales vigentes.

2/17 PRODUCTOS SAS

14. INFORMACION SOBRE EL TRANSPORTE

14.1 NUMERO ONU: SIN DATOS DISPONIBLES
14.2 DESIGNACION OFICIAL DE TRASNPPORTE DE LA ONU: DETERGENTE BIODEGRADABLE



14.3 CLASES DE PELIGRO PARA TRANSPORTE: Ninguno
14.4 GRUPO DE EMBALAJE: N/A
14.5 PELIGROS PARA EL MEDIO AMBIENTE: Producto 100% biodegradable
14.6 PRECAUCIONES PARTICULARES PARA LOS USUARIOS: Ninguna conocida

15. INFORMACION REGLAMENTARIA

15.1 Ley 55 de 1993 de la Presidencia de la Republica, por medio de la cual se aplica el convenio No 170 y la recomendación No 177 sobre la seguridad en la utilización de los productos químicos en el trabajo.

15.2 Decreto 1609 del 31 de julio de 2002. Ministerio de Trasporte, por el cual se reglamenta el manejo y transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera.

15.3 Decreto 4741 de 2005. Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y el manejo de residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral.

15.4 Resolución 1023 de 2005. Por el cual se adoptan las guías ambientales como instrumentos de autogestión y auto regulación. En las cuales se incluye la siguiente guía: Guías ambientales de almacenamiento y transporte por carreteras de sustancias químicas peligrosas y residuos peligrosos.

15.5 Ley 30 de 1986. Por la cual se adopta el Estatuto Nacional de Estupefacientes y se dictan otras disposiciones.

15.6 Resolución 009 de 1987. Por la cual se reglamenta en el Territorio Nacional la importación, fabricación, distribución, transporte y uso de Acetona, Cloroformo, Éter Etílico, Acido Clorhídrico y demás sustancias a que hace referencia el literal f) del Artículo 20 de la Ley 30 de 1986.

15.7 Resolución 009 de 2009. Por medio de la cual se reglamentan las actividades y nuevas sustancias sometidas a control especial.

15.8 Resolución 1111 de 2017. Estándares mínimos de SG-SST, donde se estipula que todo producto químico que represente peligro para el trabajador y el cliente debe estar normalizado por el SGA.

2/17 PRODUCTOS SAS

16. INFORMACION ADICIONAL

16.1 IDENTIFICACION NFPA:



16.2 OTRA INFORMACION:

Los datos suministrados en esta hoja de seguridad son ofrecidos por fuentes de proveedor, son ofrecidos de fuente confiable. Describen tan solo medidas de seguridad en el manejo de este producto y no representan una garantía sobre las propiedades descritas en el mismo.

16.3 CONTROL DE REVISION:

VERSION 0: 5 ENERO DE 2016
VERSION 1: 15 DE MAYO DE 2018
VERSION 2: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2019

2/17 PRODUCTOS SAS